

# **SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**

## **Índice del Contenido**

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



**KPMG, S. DE R. L.**

Col. Palmira, 2da. calle, 2da. ave., No.417  
Apartado 3398  
Tegucigalpa, Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2238-2907, 2238-5605  
(504) 2238-2106  
Email: HN-FMkpmgtgu@kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

*Al Consejo de Administración y Accionistas  
de Seguros Atlántida, S. A.*

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultado, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Seguros Atlántida, S.A., al 31 de diciembre de 2021, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión) descritas en la nota 2 a los estados financieros.

### *Base para Opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con El Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Honduras y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

*Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa que proceder a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

*Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión calificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG

30 de abril de 2022

**Seguros Atlántida, S. A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Expresado en Lempiras)**

31 de diciembre				31 de diciembre			
	Nota	2021	2020		Nota	2021	2020
<b>Activo</b>				<b>Pasivo</b>			
<b>Disponibilidades</b>	6 L	<b>520,859,628</b>	<b>274,440,490</b>	<b>Obligaciones con asegurados</b>			
<b>Inversiones financieras</b>	7			Primas en depósito	L	9,372,202	3,398,814
Inversiones financieras a costo amortizado		1,268,943,719	1,553,700,963	Otras obligaciones con asegurados		4,460,837	5,802,120
Inversiones financieras designadas al costo		36,085,100	19,281,100			<u>13,833,039</u>	<u>9,200,934</u>
Rendimientos financieros a cobrar de inversiones financieras		950,168	2,301,477	<b>Reservas para siniestros</b>	13	377,679,743	861,136,806
		<u>1,305,978,987</u>	<u>1,575,283,540</u>	<b>Reservas técnicas y matemáticas</b>	14		
<b>Préstamos e intereses, neto</b>	8	111,363,382	178,394,048	Reservas matemáticas		3,477,657	2,980,850
<b>Primas a cobrar</b>	9.1			Reservas para riesgos en curso		508,187,240	498,060,363
De vida individual		1,463,944	1,785,280	Reservas de previsión		158,492,354	184,309,115
De vida colectivo		111,250,301	128,773,624	Reservas para riesgos catastróficos		32,398,613	3,523,613
De accidentes y enfermedades		157,041,146	168,706,735			<u>702,555,864</u>	<u>688,873,941</u>
De incendio y líneas aliadas		102,528,469	93,340,526	<b>Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores</b>	15	174,853,810	154,116,276
De vehículos automotores		143,753,386	155,831,643	<b>Obligaciones financieras</b>	16	332,448	1,223,938
De otros seguros generales		56,034,794	47,312,900	<b>Cuentas a pagar</b>	17	153,457,104	184,015,798
De fianzas		1,727,004	4,948,954	<b>Otros pasivos</b>	18	37,486,342	65,324,902
Estimación por deterioro acumulado para primas a cobrar		(6,307,464)	(27,155,572)	<b>Total pasivo</b>		<u>1,460,198,350</u>	<u>1,963,892,595</u>
		<u>567,491,580</u>	<u>573,544,090</u>	<b>Patrimonio</b>			
<b>Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores</b>	9.2	146,400,009	595,863,014	<b>Capital social</b>	1	900,000,000	850,000,000
<b>Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición</b>	10	11,723,111	14,533,393	<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>		148,969,181	137,252,026
<b>Propiedades de Inversión, neto</b>	12	984,335	1,011,200	<b>Resultados acumulados</b>			
<b>Propiedades, planta y equipos, neto</b>	11			Resultados de ejercicios anteriores		50,777,405	63,852,535
Terrenos		930,000	930,000	Resultado neto del ejercicio		222,625,952	276,924,870
Edificios		1,344,083	1,381,475		20	<u>273,403,357</u>	<u>340,777,405</u>
Instalaciones		38,983	113,915	<b>Total patrimonio</b>		<u>1,322,372,538</u>	<u>1,328,029,431</u>
Mobiliario y equipo		6,789,111	7,007,067	<b>Pasivos y operaciones contingentes</b>	28, 34		
Vehículos		1,348,057	2,014,076	<b>Total pasivo y patrimonio</b>	L	<u>2,782,570,888</u>	<u>3,291,922,026</u>
Activos adquiridos en arrendamiento financiero		276,167	1,191,740				
		<u>10,726,401</u>	<u>12,638,273</u>				
<b>Otros activos</b>	9	<b>107,043,455</b>	<b>66,213,978</b>				
<b>Total activos</b>	L	<u>2,782,570,888</u>	<u>3,291,922,026</u>				

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

**Seguros Atlántida, S. A.**  
**Estado de Resultado**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**(Expresado en Lempiras)**

	Nota	31 de diciembre	
		2021	2020
Primas	L	2,723,153,316	2,717,628,442
Devoluciones y cancelaciones de primas		(821,666,411)	(838,932,928)
<b>Primas netas</b>		<b>1,901,486,905</b>	<b>1,878,695,514</b>
Primas cedidas		(720,608,965)	(682,663,510)
<b>Primas netas de retención</b>		<b>1,180,877,940</b>	<b>1,196,032,004</b>
Variación en las reservas técnicas	14	400,460,633	194,765,569
Variación en las reservas técnicas	14	(253,595,999)	(262,948,770)
<b>Primas netas devengadas</b>		<b>1,327,742,574</b>	<b>1,127,848,803</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido		249,547,958	230,956,836
Gastos de intermediación		(102,016,372)	(95,715,873)
<b>Margen de aseguramiento</b>		<b>1,475,274,160</b>	<b>1,263,089,766</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados		321,473,809	881,131,911
Salvamentos y recuperaciones		87,111,247	49,113,505
Siniestros y gastos de liquidación		(1,079,952,834)	(1,462,752,850)
<b>Siniestros netos</b>		<b>(671,367,778)</b>	<b>(532,507,434)</b>
<b>Margen técnico</b>		<b>803,906,382</b>	<b>730,582,332</b>
Ingresos técnicos diversos		43,029,213	29,751,435
Gastos técnicos diversos	26	(338,363,682)	(198,725,911)
<b>Resultado técnico</b>		<b>508,571,913</b>	<b>561,607,856</b>
Gastos de administración	23	(342,289,938)	(305,266,261)
<b>Resultado de operación</b>		<b>166,281,975</b>	<b>256,341,595</b>
Ingresos financieros	25	154,227,782	149,637,045
Gastos financieros		(18,816,909)	(23,345,160)
<b>Margen financiero</b>		<b>135,410,873</b>	<b>126,291,885</b>
Otros ingresos		8,414,072	2,284,360
Otros gastos		(37,395)	(702,699)
<b>Resultado financiero</b>		<b>310,069,525</b>	<b>384,215,141</b>
Ingresos de ejercicios anteriores		1,641,340	1,581,789
Gastos de ejercicios anteriores		(3,641,721)	(3,031,782)
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>		<b>308,069,144</b>	<b>382,765,148</b>
Impuesto sobre la renta	27	(73,726,038)	(91,265,284)
<b>Utilidad neta</b>	L	<b>234,343,106</b>	<b>291,499,864</b>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS ATLANTIDA, S. A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

*(Expresado en Lempiras)*

Concepto	Saldo al			Saldo			Saldo
	01 de enero de 2020	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2020	Aumentos	Disminuciones	31 de diciembre de 2021
<b>Capital, reservas y utilidades</b>	<b>L 1,276,529,568</b>	<b>594,616,324</b>	<b>543,116,461</b>	<b>1,328,029,431</b>	<b>572,985,132</b>	<b>578,642,025</b>	<b>1,322,372,538</b>
Capital social	850,000,000	-	-	850,000,000	50,000,000	-	<b>900,000,000</b>
Aportes patrimoniales no capitalizados	122,677,033	14,574,993	-	137,252,026	11,717,155	-	<b>148,969,181</b>
Resultados acumulados	15,311,068	288,541,467	240,000,000	63,852,535	276,924,870	290,000,000	<b>50,777,405</b>
Resultado neto del ejercicio	288,541,467	291,499,864	303,116,461	276,924,870	234,343,107	288,642,025	<b>222,625,952</b>
<b>Patrimonio restringido</b>	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total patrimonio</b>	<b><u>L 1,276,529,568</u></b>	<b><u>594,616,324</u></b>	<b><u>543,116,461</u></b>	<b><u>1,328,029,431</u></b>	<b><u>572,985,132</u></b>	<b><u>578,642,025</u></b>	<b><u>1,322,372,538</u></b>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

**Seguros Atlántida, S. A.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**Año terminado el 31 de diciembre de 2021**  
**Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo**  
**(Expresado en Lempiras)**

	Nota	2021	2020
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</b>			
Primas cobradas, neta de reaseguros	L	1,120,601,043	970,932,169
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro		(698,092,382)	(439,640,886)
Ingresos financieros, neto de pagado		127,703,463	154,159,990
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		62,149,000	59,002,171
Gastos de administración		(359,452,684)	(291,103,724)
Impuesto sobre la renta y aportación solidaria pagados		(113,933,406)	(78,484,684)
Otros ingresos (gastos)		<u>15,034,872</u>	<u>(10,027,845)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	32	<u>154,009,906</u>	<u>364,837,191</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades de inversión:</b>			
Disminución neta de inversiones en letras y certificados		324,757,244	72,591,098
Aumento neto de inversiones en acciones		(16,804,000)	(10,000,000)
Disminución neto de Préstamos		67,518,011	10,000,000
Producto de la venta de mobiliario y equipo		364,649	4,243
Compra de mobiliario y equipo y licencia de programas de cómputo		<u>(3,426,672)</u>	<u>(2,802,836)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		<u>372,409,232</u>	<u>69,792,505</u>
<b>Flujo de efectivo proveniente de las actividades financieras:</b>			
Dividendos pagados en efectivo		(240,000,000)	(240,000,000)
Sobregiros bancarios		-	(5,356,933)
Efectivo neto usado en las actividades financieras		<u>(240,000,000)</u>	<u>(245,356,933)</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo		286,419,138	189,272,763
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año		<u>339,440,490</u>	<u>150,167,727</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	6 L	<u>625,859,628</u>	<u>339,440,490</u>

Las notas que se presentan en páginas 8 a la 62 son parte integral de estos estados financieros.

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021  
(Expresado en Lempiras)

**(1) Constitución y Finalidad de la Compañía**

Seguros Atlántida, S.A. (la Compañía), con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras se constituyó mediante instrumento público No.45 del 30 de agosto de 1985, con un capital autorizado de L 3,000,000, mediante escrituras públicas, el capital ha sido aumentado varias veces.

El capital reportado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 es de L900,000,000 dividido en acciones comunes de L 200 cada una, el cual fue autorizado por el Banco Central de Honduras mediante la resolución No. 125-3/2021 del 11 de marzo de 2021.

El último aumento de capital fue decretado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021, a L950,000,000, mediante la capitalización de utilidades retenidas al 31 de diciembre de 2020, el cual está pendiente de autorización por el Directorio del Banco Central de Honduras.

La Compañía es subsidiaria de Inversiones Atlántida, S.A. y es parte del Grupo Financiero Atlántida.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el capital suscrito y pagado es de L900,000,000, y L850,000,000, respectivamente.

La finalidad de la Compañía es la celebración de contratos de seguros en los diversos ramos, adquirir o por cualquier título poseer toda clase de bienes inmuebles y expedir, emitir, endosar o en cualquier otra forma negociar títulos de crédito, celebrar los contratos, ejecutar los actos y realizar todas las operaciones mercantiles convenientes para la Compañía.

**(2) Bases para Preparar los Estados Financieros**

**(a) Declaración de Conformidad**

Los presentes estados financieros han sido preparados por la Compañía de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS o la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables y además la Compañía aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase nota 38). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares o resoluciones que son de aplicación para las Instituciones de Seguros.

La Comisión requiere que en nota a los estados financieros se revelen las diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la CNBS y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (antes Normas Internacionales de Contabilidad) (Véase nota 37). Las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión prevalecen sobre las Normas Internacionales de Información Financiera.

La fecha de cierre del período sobre el que se informa o el período cubierto por los estados financieros es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros de la Compañía fueron aprobados por la Administración para su publicación el 30 de abril de 2022.

(Continúa)

**(b) Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados al costo histórico, el cual es modificado cuando se trata de las inversiones financieras en letras del Banco Central de Honduras y bonos del Gobierno de Honduras y de entidades financieras por medirse al costo amortizado, ambos con efecto en resultados.

**(c) Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras (el Lempira). Los estados financieros están presentados en Lempiras (L), en montos redondos, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

**(d) Transacciones en Moneda Extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidos a la moneda funcional y de presentación de la Compañía a la tasa de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

Las diferencias generadas por las variaciones en las tasas de cambio son reconocidas en el estado de resultado.

**(e) Uso de Estimaciones de la Gerencia**

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Administración es requerida para efectuar ciertas estimaciones y suposiciones que afectan las cantidades reportadas como activos y pasivos a la fecha de los estados de situación financiera y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir de estos estimados.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con:

- La estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j)
- La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h)
- La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i).
- La reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 3.1k)
- La reserva para siniestros ocurridos y no reportados (nota 3.1l)
- Pasivo por beneficios definidos a empleados (nota 3.8)

**(3) Resumen de Políticas de Contabilidad Importantes**

**3.1 Operaciones Derivadas de los Contratos de Seguros**

Las principales normas utilizadas por la Compañía para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

(Continúa)

**(a) Ingresos por Primas de Seguros**

Los ingresos por primas de seguros se reconocen en el estado de resultado conforme se facturan las emisiones de pólizas de seguros y fianzas, neto de cancelaciones y devoluciones de primas.

**(b) Reaseguro Cedido**

Los costos por primas cedidas se reconocen en el estado de resultado por el total de primas cedidas de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, es decir por el traslado de riesgos de seguros. Comprende tanto los contratos proporcionales (primas cedidas) como los no proporcionales (gastos técnicos diversos).

Las primas por contratos de reaseguro cedido de los contratos proporcionales se registran como gastos, cuando las pólizas de seguro a las que aplican se facturan.

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

**(c) Cancelación de Primas de Reaseguro Cedido**

Los ingresos por cancelación de primas de reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado disminuyendo el gasto por primas cedidas cuando se trata de los contratos proporcionales, por la proporción de primas canceladas en el seguro directo, de acuerdo con los contratos de reaseguros y reafianzamientos, y de gastos técnicos diversos cuando se refiere a contratos no proporcionales.

**(d) Reserva para Riesgos en Curso (Primas no Ganadas)**

La Compañía utiliza el método de diferir el 80% de la prima retenida neta no devengada de las pólizas de seguro colectivo de vida y vida individual temporal a un año y para todos los riesgos, excepto las primas de seguro de vida individual de largo plazo por estar sujeto a las reservas matemáticas, (véase nota 3.1 e) y del ramo de transporte, fianzas y seguro agrícola vigente a la fecha de cálculo para los cuales difiere el 50%.

Para determinar la prima no devengada utiliza el método proporcional, distribuyendo la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado de base semimensual o de los 24 avos, para los seguros anuales. La prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes se obtiene aplicando a la facturación vigente de cada mes, las fracciones 24 avos que correspondan.

La porción correspondiente a un año de las pólizas suscritas para varios años es registrada como primas (ingresos) y el exceso como primas en depósito.

Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en resultados (variación en las reservas técnicas) en cada fecha de reporte de los estados financieros.

**(e) Provisiones para Beneficios Futuros de Pólizas (Reservas Matemáticas)**

Los beneficios futuros de las pólizas vigentes a largo plazo del ramo de vida individual, se calculan de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Comisión y el Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido también por la Comisión.

(Continúa)

**(f) Reserva para Riesgos Catastróficos**

La administración de la Compañía ha constituido una reserva catastrófica para los riesgos de terremoto, huracán e inundación por un monto no menor a la retención máxima de la Compañía (prioridad). La reserva se ha constituido en base a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitido el 13 de enero de 2004.

Estas son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen.

**(g) Reservas de Previsión**

Reserva para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado.

La Compañía incrementa estas reservas por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, para seguros de daños (incluyendo el ramo de accidentes y enfermedades) y de vida, respectivamente. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% por resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, sólo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 vez la reserva de riesgo en curso de la Compañía.

**(h) Comisiones**

La Compañía contabiliza como gastos de intermediación del año, el total de las comisiones incurridas sobre las primas de seguros facturadas en el mismo período.

Las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los porcentajes y circunstancias indicadas en los contratos de reaseguro y reafianzamiento. Estas comisiones tienen el carácter de retribución o reembolso de los gastos que asume directamente la Compañía como cedente.

**(i) Ingresos Técnicos Diversos**

Los Ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar; además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas y otros.

**(j) Gastos Técnicos Diversos**

Los gastos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultado por los importes que resulten de los gastos técnicos incurridos por la Compañía en el período, tales como cuentas incobrables provisionadas de los saldos a cargo de reaseguradores y/o reafianzadores, de primas a cobrar y montos considerados de dudosa recuperación, y otros gastos causados para la obtención de negocios. También se registran los intereses que corresponden por primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento cedido.

(Continúa)

**(k) Estimación de Siniestros Pendientes de Liquidación**

Por los reclamos recibidos sobre las pólizas de seguro y fianzas, la Compañía registra el gasto y la correspondiente reserva para siniestros pendientes de liquidación.

También se registra como siniestros y gastos de liquidación, el incremento anual de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados.

Las disminuciones de las estimaciones en las reservas de siniestros pendientes de liquidación de años anteriores que produzcan saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta siniestros y gastos de liquidación y siniestros y gastos de liquidación recuperados por reaseguro cedido, conforme a las disposiciones de la Comisión, son reclasificadas al ingreso por variación en las reservas técnicas y a otros gastos técnicos, respectivamente. Véase notas 13 y 14.

La reserva de siniestros pendientes de liquidación se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos.

La Compañía registra los ingresos por siniestros recuperados por el reaseguro cedido, cuando reconoce el gasto por los reclamos recibidos y aplicando la proporción establecida por cobertura de riesgos de seguros en cada uno de los contratos de reaseguro a las recuperaciones del seguro directo.

**(l) Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados (IBNR)**

La Compañía constituye la reserva de siniestros ocurridos y no reportados con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres años, los siniestros ocurridos y no reportados (IBNR) respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales haya ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no será acumulativa.

**(m) Salvamentos y Subrogaciones**

La Compañía registra inicialmente los salvamentos en la cuenta activos mantenidos para la venta y las subrogaciones documentadas en otros activos y ambas son acreditadas a la cuenta de créditos diferidos (otros pasivos) y los reconoce como ingresos por salvamentos y recuperaciones cuando se venden y cobran, respectivamente.

Los costos por salvamentos y recuperaciones a devolver al reaseguro cedido se reconocen en el estado de resultado en proporción a las participaciones de los reaseguradores en los salvamentos realizados y de los reafianzadores en las recuperaciones de las fianzas pagadas.

**3.2 Activos y Pasivos Financieros**

**Activos Financieros**

La Compañía reconoce como activos financieros las disponibilidades, las inversiones financieras, los préstamos e intereses y las cuentas a cobrar (primas a cobrar, deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores y las otras cuentas a cobrar).

(Continúa)

La Administración define la clasificación de un activo financiero al momento de su reconocimiento inicial como medido al costo amortizado o al costo y cuando aplicase, a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene activos financieros a valor razonable.

**(a) Las Inversiones Financieras en Acciones se registran al Costo**

La Compañía reconoce los ingresos por dividendos en el estado de resultado del período de cuando se establezca el derecho de recibir el pago de los mismos.

**(b) Activos Financieros a Costo Amortizado**

Las inversiones financieras en bonos del Gobierno de Honduras, en letras del Banco Central de Honduras y en valores emitidos por instituciones financieras se registran y miden al costo amortizado.

La Compañía mide al costo amortizado los activos financieros si cumplen las dos condiciones siguientes:

- i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

**(c) Equivalentes de Efectivo (Disponibilidades)**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo (las disponibilidades) que la Compañía mantiene en caja y el depositado en cuenta corriente y en ahorros y los depósitos a plazo con vigencia de tres meses o menos tomando en cuenta que estos son convertibles en efectivo a la presentación de los mismos.

**(d) Primas a Cobrar**

Las primas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas a cobrar se originan por la emisión de recibos de cobro de la prima total o fraccionada, por medio del cual la Compañía da cobertura de riesgos a los asegurados, sean estos riesgos de daños o vida y esta se mide por el saldo original de las primas más los endosos de aumento neto de los pagos recibidos y de los endosos de disminución (devoluciones y cancelaciones) aplicados y de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar.

El deterioro de las primas a cobrar se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión que considera las primas vencidas y los días de mora por cada prima o fracción de prima. Véase nota 3.2h.

(Continúa)

**(e) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores**

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, son activos financieros no derivados, originados por cesiones de negocios (reaseguros y reafianzamientos) según los respectivos contratos. Conformadas por la estimación por reaseguro y reafianzamiento de las reservas de siniestros pendientes de liquidación, en los casos de negocio cedido, así como los saldos deudores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento.

El deterioro de las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores, se mide mediante la aplicación de la normativa prudencial emitida por la Comisión. Véase nota 3.2i.

Un activo financiero no derivado de contratos de reaseguro, habrá deteriorado su valor sí, y sólo si:

- (a) Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y
- (b) Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

Las cuentas a cobrar a reaseguradores, no deberán compensarse con las provisiones derivadas de contratos de seguros.

**(f) Préstamos e Intereses a Cobrar sobre Préstamos**

Los préstamos a cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y neto de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar, tal como lo establece la normativa de cartera vigente; los intereses se registran de acuerdo al método de acumulación o devengo contra intereses a cobrar, las comisiones por desembolso se registran de una sola vez al estado de resultado, cuando la Compañía realiza el desembolso del préstamo.

Corresponde a los intereses de préstamos con una morosidad mayor a 90 días, de acuerdo a normativa vigente de la Comisión, la suspensión de intereses. Los intereses de estos préstamos se registran en cuentas de orden y se reversan de ingresos del período; estos intereses se registran como ingresos hasta recibirse el pago de los mismos.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresarán a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

Las estimaciones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de estimación requeridos por la CNBS para cada una de las categorías de clasificación según la Normativa Vigente. Véase nota 3.2.j

**(g) Deterioro de activos financieros**

Véase las políticas de la estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar (nota 3.2h), de la estimación del deterioro para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores (nota 3.2i) y estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 3.2j).

(Continúa)

**(h) Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar**

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución No.846/04-06-2012, del 4 de junio de 2012, que establece que la estimación deberá constituirse con diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad de saldos de primas a cobrar.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la reserva deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La resolución 846/04-06-2012, también requiere que para el cálculo de la reserva se excluyan los saldos negativos por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la estimación para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza.

**(i) Estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores**

La estimación del deterioro acumulado para deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se constituye de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución GRD No.913/26-11-2021 (SS No.2006/16-12-2010 en 2020), que establece que las pérdidas por deterioro de las cuentas de activo derivados de reaseguro cedido, se aplicarán si se presentan indicadores de deterioro tomando en cuenta la morosidad que se determinará noventa días después de vencidos los plazos establecidos en el contrato, aplicando diferentes porcentajes basado en el análisis de antigüedad.

**(j) Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar**

Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por la Comisión para cada una de las categorías de clasificación. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la Compañía considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales la institución está expuesta de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito.

A través de la Resolución GES No. 209/08-05-2020 del 8 de mayo de 2020 (la "Resolución"), la Comisión emitió las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia (las "Normas") las cuales tienen por objeto establecer procedimientos para que las Instituciones Supervisadas que realizan operaciones de crédito, evalúen y clasifiquen el riesgo asumido, a efecto de determinar la razonabilidad de las cifras presentadas en sus estados financieros, constituyendo oportunamente las estimaciones por deterioro requeridas. Dichos procedimientos buscan clasificar los activos crediticios según el riesgo asumido y el grado de deterioro de las operaciones de crédito. Esta Resolución dejó sin valor y efecto la Resolución GES No.055/28-01-2020 emitida el 28 de enero de 2020, así como cualquier otra disposición que se le opusiera, incluyendo la Resolución GES No.919/19-20-2018 que regía los requerimientos de provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo al 31 de diciembre de 2019. Entre las razones que justifican la actualización de las Normas, se enuncian en los considerandos de dicha Resolución los siguientes:

(Continúa)

- Incorporar las disposiciones aprobadas por el Congreso Nacional de la República consignadas en el Decreto Legislativo No.33-2020, “Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia provocada por el Covid-19”, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No.35,217 del 3 de abril de 2020; la cual, en la sección octava titulada “Simplificación Administrativa en la Implementación de Mecanismos de Comercio Electrónico y la Firma Electrónica, Autorización a la Importación de Materias Primas e Insumos Zonas Libres”, autoriza a las Instituciones Supervisadas por la Comisión para que puedan dar cumplimiento a las transacciones que están autorizadas ejecutar con sus clientes y los derechos y obligaciones derivados de éstas, contenidos en la Ley del Sistema Financiero por vía electrónica, pudiendo entre otras suscribir contratos con sus clientes de forma electrónica, asimismo sustituyendo las copias o documentos originales por imágenes electrónicas, en el entendido que los registros que mantienen los bancos sobre las transacciones realizadas por sus clientes por vía electrónica y siguiendo las normativas que la Comisión pudiera emitir al respecto, harán plena prueba en juicio.
- Adecuar las disposiciones relativas al manejo y archivo de los expedientes electrónicos de los deudores. Lo anterior, con el propósito de permitir una adecuada continuidad de las operaciones financieras realizadas por parte de las instituciones sujetas a la supervisión de la Comisión, las cuales tienen un impacto relevante a nivel de la economía del país.

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría	Nombre
I	Créditos Buenos
II	Créditos Especialmente Mencionados
III	Créditos Bajo Norma
IV	Créditos de Dudosa Recuperación
V	Créditos de Pérdida

- **Para los Grandes Deudores Comerciales**, las estimaciones por deterioro se aplicarán los porcentajes de reserva señalados en la tabla a continuación:

Rango días de mora por tipo de garantía/Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	0.75%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

(Continúa)

Los rangos de días de mora que se indican en cada una de las categorías de clasificación de la tabla anterior es una condición que no justifica por sí sola la clasificación definitiva del deudor. Predominan sobre este factor el análisis de la capacidad de pago y la disponibilidad de información, salvo que por días de atraso la categoría resultante sea de mayor riesgo.

- **Para los Pequeños Deudores Comerciales**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Rango días de mora por tipo de Garantía / Estimaciones por deterioro						
Categoría	Garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Estimaciones por deterioro	Garantías de depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas y o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Estimaciones por deterioro	Otras Garantías	Estimaciones por deterioro
I-A	De 0 a 15 días	0.50%	De 0 a 15 días	0%	De 0 a 15 días	0.50%
I-B	De 16 a 30 días	0.75%	De 16 a 30 días	0%	De 16 a 30 días	1%
II	De 31 a 90 días	4%	De 31 a 90 días	0%	De 31 a 60 días	4%
III	De 91 a 180 días	25%	De 91 a 180 días	25%	De 61 a 90 días	25%
IV	De 181 a 360 días	60%	De 181 a 360 días	60%	De 91 a 180 días	60%
V	Más de 360 días	100%	Más de 360 días	100%	Más de 180 días	100%

- **Para los Microcréditos**, se aplicará la tabla que se muestra a continuación:

Categoría	Créditos	Días de Mora	Otras garantías	Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

- **Para los Créditos de Consumo**, La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado de conformidad a las siguientes tres (3) condiciones:

1. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos mayores o igual a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

(Continúa)

<b>Categoría</b>	<b>Créditos</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Estimaciones por deterioro con otras garantías</b>	<b>Créditos para Educación con Garantías Recíprocas/Hipotecarias</b>
I	Buenos	Hasta 30 días	1%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5%	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	100%

2. Los créditos de consumo otorgados mediante Tarjetas de Crédito serán clasificados provisionados de acuerdo con la tabla siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Créditos</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Reservas</b>
I-A	Buenos	Hasta 7 días	0.5%
1-B	Buenos	De 8 a 30 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	5.25%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV-A	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
IV-B	Dudosa Recuperación	De 121 a 180 días	80%
V	Pérdida	Más de 180 días	100%

3. Los créditos de consumo, cuyo plan de amortización se haya pactado con pagos periódicos en plazos menores a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo con las categorías de la tabla siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Créditos</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Reservas</b>
I	Buenos	Hasta 8 días	1%
II	Especialmente Mencionados	De 9 a 30 días	5%
III	Bajo Norma	De 31 a 60 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 61 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

- **Para los Créditos de Vivienda**, la clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro para estos deudores se aplican los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de clasificación descritas en la tabla a continuación:

<b>Categoría</b>	<b>Créditos</b>	<b>Días de Mora</b>	<b>Con Garantías Hipotecaria solamente</b>	<b>Con Garantía Hipotecaria más Garantía sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantía recíproca o contra garantías emitidas por instituciones de primer orden</b>
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	0%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	70%

**Categoría Única por Deudor:** En caso de que el deudor tenga varios créditos de distinto tipo en la misma Institución Supervisada, su clasificación será la correspondiente a la categoría de mayor riesgo, conforme al siguiente procedimiento:

- La Institución Supervisada deberá establecer la categoría por cada operación de crédito;
- En caso de que un deudor tenga varias operaciones del mismo tipo de crédito, se asignará la categoría, según el mayor atraso registrado determinándose una sola categoría;
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente al menos el quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, tal categoría se aplicará al resto de las obligaciones, dando como resultado la clasificación única del deudor en la misma institución; o,
- En caso de que la categoría de mayor riesgo por tipo de crédito represente menos del quince por ciento (15%) de las obligaciones del deudor en la misma institución, la clasificación de los créditos se mantendrá según el criterio del segundo enunciado; conservando cada tipo de créditos la categoría de mayor riesgo.

Sin perjuicio que la Comisión establezca posteriormente el uso de la Categoría Única para efectos de constitución de las estimaciones por deterioro, las Instituciones Supervisadas podrán utilizar dicha categoría para tales efectos cuando consideren necesario su aplicación, de acuerdo con el perfil de riesgo del deudor, en cuyo caso se deberán constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a las tabla aplicable según la categoría y subdivisión del crédito, segregando las operaciones por garantías cuando corresponda.

**Alineamiento del Deudor:** En caso de que el deudor tenga créditos en dos o más Instituciones Supervisadas, éste será reclasificado con una categoría de diferencia con respecto a la categoría de mayor riesgo que le haya sido asignada por cualquiera de las instituciones. Lo anterior aplica cuando las obligaciones clasificadas con la categoría de mayor riesgo representen como mínimo el veinte por ciento (20%) del endeudamiento total. La categoría adquirida por el deudor se denominará “reclasificación por alineamiento” y será empleada para calcular las estimaciones por de todas las operaciones del deudor en la institución supervisada, de conformidad a los porcentajes de las estimaciones de cada uno de los tipos de crédito según corresponda. La institución supervisada que ejecute el alineamiento mensual debe considerar la clasificación del deudor en base a la última información disponible en el Informe Confidencial del Deudor. Asimismo, deberá reportar la clasificación sin alineamiento en el campo asignado para tal efecto en la información que presente a la Comisión, quien establecerá la fecha de aplicación de este numeral.

**Requisitos Adicionales de las Estimaciones por Deterioro y Aplicación de Garantías Recíprocas:** Los porcentajes de las estimaciones por deterioro establecidos en las tablas que contienen las categorías de clasificación precedentes se aplicarán sin perjuicio de requerimientos adicionales determinados una vez evaluado el riesgo de crédito en las revisiones que efectúe la Comisión. Cuando se determine que las políticas, prácticas y procedimientos en el otorgamiento, administración, seguimiento y control de créditos no se ajustan a los lineamientos de la normativa aplicable en materia de gestión de riesgo de crédito, y según el nivel de deficiencias encontradas, la Comisión podrá ordenar a la institución financiera la constitución de estimaciones genéricas adicionales a las referidas en las presentes Normas.

De igual forma cada institución, podrá aumentar dichos porcentajes, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado en las presentes Normas.

**Consideraciones aplicables a las Operaciones de Refinanciación y Readecuación:** La Comisión hace una diferenciación entre créditos refinanciados y créditos readecuados. Define los créditos refinanciados como aquel que sufre variaciones en sus condiciones principales (plazo, forma de pago, monto o tasa) debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor. De igual forma se considera a aquel crédito otorgado, al mismo deudor o un tercero, para pagar otro crédito por problemas de capacidad de pago del deudor en la operación original, incluidas aquellas operaciones de crédito pactadas al vencimiento u otras formas especiales de pago, sin que se cuente con la evidencia de la cancelación de la operación de crédito anterior, a través de la entrada en efectivo o cualquier otro medio de pago. En el caso de las operaciones de crédito otorgados a terceros, no se considerarán refinanciamientos cuando cumplan las siguientes condiciones:

- Exista un análisis de riesgo realizado por la institución supervisada que evidencie la capacidad de pago del tercero que adquiera la deuda.
- El tercero cuenta con flujos independientes en relación al deudor original.
- El crédito otorgado al tercero no se otorgue en condiciones preferenciales en cuanto a forma de pago, tasa de interés y plazo.

El crédito readecuado, es aquel que sufre variaciones en las condiciones principales, y que en ningún caso se deben a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

No se considerará refinanciamiento cuando:

- El cliente evidencie un buen comportamiento de pago, entendiéndose como tal que haya mantenido en los seis (6) meses previos al desembolso de la nueva operación, una categoría de riesgo I, y la institución conceda un nuevo crédito o ampliación del crédito vigente.
- No exista discrepancia entre el programa de pagos del crédito y las disponibilidades financieras del deudor, respaldado con un análisis que evidencie una mayor capacidad de pago, por efecto de un mayor volumen de negocios.

Para poder hacer refinanciamientos o readecuaciones, las instituciones sujetas a las Normas deberán contar políticas sobre esta materia aprobadas por su Junta Directiva. Las líneas de crédito revolventes deberán ser evaluadas al menos cada doce (12) meses. Las instituciones sujetas a estas Normas deberán informar a la Comisión sobre las refinanciamientos y readecuaciones que efectúen durante el mes, a través del reporte contenido en la Central de Información Crediticia, en los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente.

(Continúa)

**Clasificación de Créditos Refinanciados y Readecuados:** Los deudores con créditos refinanciados deberán conservar la clasificación que les correspondía antes de cancelar con el nuevo crédito el crédito original o de modificar las condiciones de este último, salvo que se trate de Créditos Categoría I - Buenos, en cuyo caso deberán ser clasificados al menos en Categoría II - Créditos Especialmente Mencionados. El historial de los créditos precedentes al crédito refinanciado debe ser registrado en los sistemas de información de las instituciones supervisadas, específicamente lo relacionado con las tasas de interés, monto otorgado, saldo(s) de obligaciones del o los préstamos,

categorías, plazo y días de mora, creando a su vez un mecanismo de control que permita identificar y relacionar la operación de refinanciamiento con los créditos precedentes. Los deudores con créditos readecuados no ameritan un cambio en la categoría de clasificación, sin embargo, deberán ser registrados contablemente como tales.

El tratamiento de los deudores refinanciados se realizará conforme la siguiente tabla:

<b>Cantidad de Refinanciamientos</b>	<b>Categoría a Utilizar para Constituir Reserva</b>
Dos veces	III
Tres veces	IV
Cuatro veces o más	V

**Castigo Contable sobre el Saldo de los Créditos en Mora:** Las Instituciones Supervisadas deberán constituir el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro sobre el saldo de la deuda al cumplirse dos (2) años de mora para Grandes y Pequeños Deudores Comerciales y créditos agropecuarios con garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles, y vivienda; en caso de microcréditos y créditos de consumo con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles será de un año. Para proceder al castigo contable de los créditos a partes relacionadas, la institución deberá solicitar previamente la autorización de la Comisión.

Son requisitos legales y contables para el castigo de cualquier crédito, los siguientes:

- Aprobación de la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano que haga sus veces,
- Comprobación de incobrabilidad.
- Constituir o tener constituido el cien por ciento (100%) de las estimaciones por deterioro para los créditos que serán castigados. Las instituciones deberán establecer y mantener políticas y procedimientos aprobados por su Junta Directiva para el castigo contable de los créditos.

Para los créditos que tengan garantías recíprocas emitidas por las sociedades administradoras de fondos de garantías recíprocas que establece el Artículo 2, inciso 1) del Decreto Legislativo No.205-2011, Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica-Profesional, las Instituciones Supervisadas no deben de constituir las estimaciones por deterioro sobre la porción del crédito respaldado con garantía recíproca, entre tanto la garantía se encuentre vigente, es decir, mientras no prescriba el plazo de ciento ochenta (180) días calendario que tiene el intermediario para ejercer la acción de cobro ante las Sociedad Administradora del Fondo de Garantías Recíprocas, de conformidad a lo establecido en los lineamientos mínimos aprobados por esta Comisión, para la administración de los fondos. Lo dispuesto anteriormente debe aplicarse a cualquier obligación crediticia independientemente de su destino.

Una vez vencido el plazo señalado en el párrafo anterior, la Institución Supervisada debe constituir las estimaciones por deterioro de conformidad a los porcentajes establecidos en las tablas contenidas en las presentes Normas, según el tipo de crédito.

(Continúa)

## **Pasivos Financieros**

### **(k) Obligaciones con Asegurados**

Las obligaciones con asegurados se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) por depósitos de primas recibidos de los asegurados y otras obligaciones con asegurados.

### **(l) Pasivos de Intermediación de Seguros**

Los pasivos por intermediación de seguros representan las comisiones y bonificaciones a pagar originadas por la colocación de negocios de seguros a través de agentes independientes, corredurías y bancaseguros y se constituyen por cada uno de los porcentajes de comisión a pagar a los intermediarios por la colocación de negocios de seguros.

### **(m) Obligaciones con Reaseguradores**

Las obligaciones con reaseguradores son obligaciones originadas por las cesiones de negocio a los reaseguradores y reafianzadores, de acuerdo a cada uno de los respectivos contratos de reaseguro. Incluyen los depósitos retenidos en el negocio cedido, así como los saldos acreedores de las cuentas corrientes de reaseguro y reafianzamiento y contratos de excesos de pérdida.

### **(n) Compensación de Instrumentos Financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y las sumas reportadas netas, en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho, exigible legalmente, para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

## **3.3 Ingresos por Intereses**

Los intereses sobre préstamos se reconocen como ingresos a medida se devengan. De acuerdo a la normativa vigente de la CNBS, la Compañía tiene por política no calcular intereses sobre préstamos que tienen una mora de tres (3) meses y los intereses pendientes de cobro previamente registrados sobre dichos préstamos son reversados de los ingresos del período para reconocerse como tal conforme estos son pagados por el deudor.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen a medida se devengan utilizando el método de interés efectivo.

## **3.4 Propiedades, Planta y Equipos**

Corresponde a los terrenos y edificios, vehículos y mobiliario y equipo utilizados por la Compañía para sus operaciones de seguros. Todas las propiedades, planta y equipos están registradas al costo histórico neto de depreciación. El costo histórico incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición de las partidas.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se registran como gastos a medida que se efectúan.

Las utilidades o pérdidas por venta o retiro de activos, se incluyen en el estado de resultado.

(Continúa)

La Compañía determina el importe depreciable de un activo después de deducir su valor residual, utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación, aplicando tasas de acuerdo con la vida útil establecido por la Administración de acuerdo al uso de los activos y por componentes con vidas útiles distintas al activo al que pertenecen.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Años</u>
Edificios	50
Instalaciones	7
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	3 y 5
Equipo de cómputo	3 y 5
Otros bienes	2

La depreciación comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y con las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

### **3.5 Arrendamientos**

Cuando la Compañía es el arrendatario

#### **(a) Arrendamiento Operativo**

Seguros Atlántida, S.A. alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contratos de arrendamiento operativo con vencimientos prorrogables. Los gastos por arrendamiento son registrados en los períodos en que se incurren.

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados al estado de resultado sobre una base de línea recta (u otra base utilizada, cuando sea más apropiada) a lo largo del periodo de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el periodo en el cual la terminación del contrato ocurre.

#### **(b) Arrendamiento Financiero**

De igual forma, la Compañía cuenta con arrendamientos financieros de vehículos.

Por los arrendamientos financieros contratados, se registra un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Los pagos mínimos del arrendamiento se dividen en la carga financiera y la reducción de la deuda. La carga financiera se distribuye entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los ejercicios en que son incurridos.

(Continúa)

La depreciación del activo adquirido mediante el arrendamiento se realiza por el método de línea recta y considerando como vida útil 3 años.

### **3.6 Software de computadora**

Las licencias de software de computadora son capitalizadas sobre la base del costo incurrido para adquirirlas más las erogaciones efectuadas para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada de uno (1) a tres (3) años.

La Compañía determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por la Administración de acuerdo al uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

	<u>Años</u>
Programas informáticos	3
Licencias	1

Los activos con un valor mayor o igual a L5,000.00, son registrados como activos, los que están por debajo de este monto son registrados al gasto.

### **3.7 Propiedades de Inversión**

La Compañía mantiene activos como propiedades de inversión con el fin de alquiler o venta a largo plazo.

La medición es al costo y se deprecian como se indica en la nota 3.4.

### **3.8 Beneficios para empleados**

#### **Planes de beneficios diversos**

La Compañía mantiene como parte de los beneficios para sus empleados bonificaciones entre las que figuran: bono de vacaciones, compensación variable, incentivo por años de servicio, bono educativo y bono por mera liberalidad. Adicional a estas bonificaciones se cuenta con tasas preferenciales de los diferentes seguros que ofrece la Compañía y tasas preferenciales en préstamos.

#### **Pasivo laboral**

La Compañía ha determinado la provisión del pasivo laboral considerando disposiciones contenidas en la legislación laboral de Honduras.

La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes de la Compañía de Seguros, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo y la Ley Marco del Sistema de Protección Social vigentes en el País, por un monto anual equivalente al 0.66% con una gradualidad de las tasas de contribución para el financiamiento de los regímenes del sistema de protección social periodo 2015-2020, hasta alcanzar un 4% anual sucesivamente calculado sobre el salario del empleado hasta un máximo de tres (3) salarios bases establecido en las tablas de gradualidad emitidas por el Consejo Económico Social.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios. Debiendo la Compañía considerar los aportes realizados al Seguro de Reserva Laboral y lo provisionado en la cuenta de auxilio de cesantía, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

(Continúa)

### Otros beneficios a empleados

Los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo se pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficios definidos son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica como un plan de beneficios definidos post-empleo.

La Compañía también otorga como beneficio post-empleo, el equivalente a una aportación definida convenida entre el empleado y la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S.A., que la Compañía paga a esta última según el porcentaje establecido.

Asimismo, en Honduras, de acuerdo a la Ley Marco del Sistema de Seguridad Social, y el Consejo Económico y Social (CES), establece un Acuerdo sobre la Gradualidad de las Contribuciones de los Empleadores y Trabajadores para Financiar los Regímenes del Sistema de Protección Social, donde establece que el empleador aportara un 1.5% sobre el exceso del salario base establecido en las tablas siguientes:

GRADUALIDAD DE LAS TASAS DE CONTRIBUCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS REGIMENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL PERIODO 2015-2024										
Techo de Cotización	VALOR EN LEMPIRAS									
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Seguro de Previsión social	8,882	8,882	8,882	8,882	9,326	9,792	10,282	10,796	11,336	11,903

### 3.9 Impuestos Diferidos sobre las Ganancias

Los impuestos diferidos sobre las ganancias son registrados, utilizando el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que se originan entre las bases fiscales para activos y pasivos y los valores de dichos activos y pasivos registrados en los estados financieros. El impuesto diferido sobre las ganancias es determinado utilizando la normativa y tipos impositivos aprobados a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicarlas en el momento en que el activo o el pasivo, de tipo fiscal diferidos, sean recuperados o liquidados.

Las diferencias temporarias se originan del registro del pasivo laboral, del cambio en la depreciación de propiedad, planta y equipo, los arrendamientos financieros y rendimientos financieros. La normativa y tipos impositivos aprobados, son utilizadas para determinar el impuesto diferido sobre las ganancias. Sin embargo, el impuesto diferido no es contabilizado si desde el reconocimiento inicial se origina de un activo o un pasivo en una transacción diferente a una combinación de negocio y que al momento de realizarla, no afecta ni el resultado contable ni el resultado fiscal.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos si es probable que se dispondrá de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las diferencias temporarias.

### 3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas por la Compañía sobre la base de una obligación legal o implícita que surge de un suceso pasado, si es probable que haya un flujo de salida de recursos y el importe puede ser estimado de forma razonable.

(Continúa)

### **3.11 Provisión para Contingencias**

La Compañía registrará una provisión por pasivos contingentes de acuerdo con lo requerido por la Comisión en la resolución SSE No.606/24-07-2017 reformada por la resolución 028/11-01-2018 y los lineamientos descritos en la misma, las cuales fueron emitidas por la Comisión como una norma prudencial y de ninguna manera constituyen exigibilidad de pago para la Compañía.

### **3.12 Capital Social**

Las acciones comunes emitidas, suscritas y pagadas son registradas a valor nominal.

### **3.13 Dividendos sobre las Acciones Ordinarias**

Los dividendos que se decretaren como pagaderos a los accionistas, se contabilizarán en el pasivo cuando sean aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Los dividendos que son declarados después de la fecha del estado de situación financiera, cuando aplicase, son revelados en la nota de eventos subsecuentes.

### **3.14 Aportes Patrimoniales no Capitalizados**

#### **(a) Reserva Legal**

De acuerdo con el artículo No.32 del Código de Comercio de la República de Honduras, la reserva legal se incrementa separando anualmente el 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, hasta acumular un máximo del 20% del capital social.

#### **(4) Administración de riesgos de seguros y financieros**

La Compañía para identificar, evaluar, medir, monitorear sus riesgos debe considerar la normativa vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como ser las Normas de Gobierno Corporativo para las Instituciones de Seguros (Resolución GE No. 1432/30-07-2013), entre otras.

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la Compañía para controlar los mismos. Los más importantes riesgos a los que la Compañía está expuesta son los Riesgos Técnicos, así como los Financieros:

#### **Riesgos Técnicos**

Son los riesgos que se derivan de la propia actividad del negocio de seguros y nacen directamente de las pólizas suscritas e incluye entre otros:

- Riesgo de Suscripción;
- Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos;
- Riesgo de Reaseguro;
- Riesgo de Insuficiencia de Primas;
- Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas;
- Margen de Solvencia;

(Continúa)

### **Riesgos financieros y no financieros**

Se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para la Compañía, entre los más comunes tenemos:

- Crédito;
- Liquidez;
- Mercado. (incluye el Riesgo Cambiario, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo de Precio)
- Riesgo Operativo. (Incluye el Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Reputacional;
- Riesgo Estratégico; y,
- Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

### **Riesgo de Suscripción**

Consiste en la posibilidad o riesgo de pérdida, o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros, debido a la inadecuada tarificación y constitución de provisiones.

La Compañía para la administración del riesgo de suscripción ha establecido límites adecuados de aceptación y concentración de los riesgos, por ramo y tipo de seguro, incluyendo los criterios de evaluación y los métodos o mecanismos de control y monitoreo. Asimismo, la compañía realiza un monitoreo de los supuestos establecidos en las Notas Técnicas, como ser la frecuencia e impacto de los siniestros ocurridos, los costos de adquisición, los gastos de administración y el margen de utilidad.

### **Riesgo de Concentración en Eventos Catastróficos**

Posibilidad de que la Compañía incurra en pérdidas de valor por un evento natural catastrófico, como consecuencia de una acumulación de riesgos de seguros en un sector, área geográfica, o clientes concretos que suponga una excesiva dependencia, incluyendo la concentración en un mismo reasegurador.

La Compañía ha establecido las políticas, procedimientos y sistemas, para la gestión del reaseguro de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operación de Reaseguro y Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro del Exterior. La Compañía ha suscrito un contrato de exceso de pérdidas para riesgos catastróficos el cual tiene una cobertura superior al mínimo establecido en el reglamento respecto a la zona de mayor exposición. Los contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales están respaldados por reaseguradores de primera línea y se cuenta con una diversificación adecuada de reaseguradores. La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro.

### **Riesgo de Reaseguro**

Consiste en la posibilidad de pérdida en la que puede incurrir la Compañía, por una mala selección de un reasegurador o que el mismo presente insolvencia; asimismo, incluye la posibilidad que el contrato establecido con el reasegurador, presente diferencias con las aceptadas con los tomadores de seguros (clientes de la Compañía); asimismo, como las inconsistencias o ambigüedades que presenten los contratos de reaseguro; que le causen pérdidas al momento de materializarse el evento establecido en el contrato de reaseguro.

(Continúa)

La Compañía tiene definidos los criterios y estrategias de selección y contratación del reaseguro tanto para los contratos proporcionales y no proporcionales además tiene definida en la Política de Distribución de Riesgos los límites y plenos de retención de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de los reaseguradores definiéndose así el nivel de transferencia de riesgos o tolerancia de riesgos. Además, en la renovación de los programas de reaseguro se realiza un análisis técnico en concordancia con los términos y condiciones que se ofrecen a los asegurados.

### **Riesgo de Insuficiencia de Primas**

El riesgo de insuficiencia de prima existe cuando el valor actual de los costos futuros es superior a los ingresos, esta insuficiencia a su vez tiene un efecto patrimonial en las cuentas anuales de la Compañía cuando se produzca en cualquiera de los componentes que constituyen la base del cálculo de la reserva para riesgos en curso.

Un defecto en la prima de tarifa supone un resultado técnico negativo que incidirá en el ejercicio en que comienza a tener vigencia la póliza como en el de la expiración del contrato. Asimismo, este defecto deberá ser contemplado en el cálculo de la provisión para que se cumpla el principio contable de Prudencia Valorativa, ya que al conocerse una pérdida que va a producirse debe ser reconocida de forma inmediata en las cuentas de resultados.

Mensualmente la compañía monitorea las primas y la siniestralidad ocurrida por cada línea de negocio, esto con el objetivo de detectar desviaciones significativas a los valores esperados e históricos de cada línea de negocio.

En el caso de que se observe una siniestralidad elevada con respecto al comportamiento habitual para esa línea de negocio, se analiza a detalle el producto para determinar si la desviación se atribuye a un evento extraordinario o es el resultado de un proceso de deterioro sostenido de la línea de negocio o un ramo en particular.

Como parte de la Gestión del riesgo de suficiencia de primas y en cumplimiento con las Normas para el registro de los modelos de contratos o pólizas de seguros y fianzas aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la Compañía ha realizado una actualización actuarial y revisión de las Condiciones Generales de los productos ofrecidos.

La actualización actuarial realizada comprende un análisis histórico de primas y siniestros de la Compañía, verificando que la tarificación de los seguros sea la suficiente para poder alcanzar los objetivos esperados y para cubrir posibles siniestros. En los casos en que se encontraron tarifas por debajo de las necesarias para cubrir los riesgos a los que está expuesta la compañía, se realizaron los ajustes necesarios para asegurar la suficiencia de primas y minimizar la exposición de la Compañía.

### **Riesgo de Insuficiencia de Reservas Técnicas**

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de la ocurrencia de siniestros que exceden los valores reservados o tarifados. En general este riesgo debe ser cubierto con capital.

La Compañía realiza la constitución y valuación de las reservas técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas incluyendo lo siguiente: Reservas Para Riesgo en Curso, Reservas Matemáticas, Reservas Para Siniestros Pendientes de Liquidación, Reservas Para Siniestros Ocurridos y No Reportados, Reservas de Previsión y Reservas Para Riesgos Catastróficos, la constitución de dichas reservas se realiza para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y/o fianzas.

(Continúa)

La Compañía monitorea la idoneidad en la constitución de las reservas técnicas para obligaciones pendientes de liquidación, para siniestros ocurridos pero no declarados (IBNR) y para gastos de ajuste asignados al siniestro, así como las de riesgos en curso y riesgos no expirados. La frecuencia y el tamaño de los grandes siniestros.

### **Margen de Solvencia**

Se define como el patrimonio neto no comprometido de las entidades aseguradoras. El concepto de patrimonio no comprometido, difiere del concepto de patrimonio neto contable, ya que este último es el resultado de restar del activo real de una empresa su pasivo exigible. Se trata de un cálculo contable ya que el importe de las partidas que constituyen el pasivo exigible y el activo real deriva de la contabilidad y, por lo tanto, de la aplicación de los criterios de valoración contable.

La Compañía utiliza los lineamientos establecidos para el cálculo de suficiencia patrimonial y realiza el cálculo de acuerdo con el Reglamento del Margen de Solvencia de manera periódica y como parte de la gestión integral de riesgos se revisa de manera trimestral el comportamiento de este indicador verificando que el mismo se encuentre dentro de los parámetros establecidos para poder hacer frente a las obligaciones asumidas con su patrimonio técnico.

### **Riesgo de Crédito**

El riesgo crediticio, conlleva la posibilidad de incurrir en pérdidas por que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones, ya sea en forma parcial o total, ocasionando que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales y del exterior, las inversiones, las primas a cobrar, los préstamos e intereses a cobrar y los saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores.

Los depósitos en bancos están colocados en un alto porcentaje en Bancos Nacionales.

La Administración establece y vigila el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar el riesgo de crédito; adicionalmente, la Compañía incorpora procesos de suscripción de las pólizas de seguros y fianzas, para el otorgamiento de préstamos, de inversión y de la suscripción de contratos de reaseguros.

La magnitud y la concentración de la exposición de la Compañía al riesgo crediticio puede ser obtenida del estado de situación financiera, los que describen el tamaño y la composición de los activos financieros de la Compañía por tipo de inversión, la Compañía en algunos casos otorga créditos sin colaterales (fiduciarios). Asimismo, hay que considerar las Normas de Gestión de Créditos e Inversiones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros según Resolución No. 498/22-04-2008.

### **Riesgo de Liquidez**

Es el riesgo de que la Compañía encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir compromisos asociados con sus asegurados. Este puede ser el resultado de la incapacidad para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable o bien de realizar o vender el mismo en condiciones desfavorables para la Compañía.

La Compañía ha establecido políticas para gestionar este riesgo, las cuales incluyen el mantenimiento de niveles apropiados de disponibilidades en depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo los que mantiene en instituciones financieras de reconocida liquidez.

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos y montos de pago:

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>A un mes</b>	<b>1 a 3 meses</b>	<b>3 a 12 meses</b>	<b>1 a 5 años</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	L 520,859,628	-	-	-
Inversiones financieras	64,112,640	231,000,000	425,294,239	584,621,940
Intereses a cobrar inversiones	441,140	509,028	-	-
Préstamos a cobrar	-	-	5,000,000	105,481,989
Intereses a cobrar préstamos	-	11,008	1,430,000	-
Primas a cobrar	64,557,330	509,013,375	228,339	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y refianzadores	29,095,387	5,469,067	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 679,066,125</b>	<b>746,002,478</b>	<b>431,952,578</b>	<b>690,103,929</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 13,833,039	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y refianzadores	39,807,274	119,114,216	15,932,320	-
Obligaciones con intermediarios	8,667,019	17,334,038	5,567,406	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	23,042,807	90,626	73,500,430	25,587,226
<b>Total pasivos</b>	<b>L 85,350,139</b>	<b>136,538,880</b>	<b>95,000,156</b>	<b>25,587,226</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 593,715,986</b>	<b>609,463,598</b>	<b>336,952,422</b>	<b>664,516,703</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>A un mes</b>	<b>1 a 3 meses</b>	<b>3 a 12 meses</b>	<b>1 a 5 años</b>
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	L 274,440,490	-	-	-
Inversiones financieras	90,500,000	140,000,000	780,951,833	561,530,230
Intereses a cobrar inversiones	1,692,656	537,926	70,895	-
Préstamos a cobrar	-	-	-	178,000,000
Intereses a cobrar préstamos	-	1,290,500	-	-
Primas a cobrar	123,017,610	435,502,690	42,179,362	-
Cuenta corriente a cargo de reaseguradores y refianzadores	-	5,520,932	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 489,650,756</b>	<b>582,852,048</b>	<b>823,202,090</b>	<b>739,530,230</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 9,200,934	-	-	-
Obligaciones con reaseguradores y refianzadores	10,895,639	86,354,520	55,911,178	954,939
Obligaciones con intermediarios	7,656,212	22,968,635	1,218,760	-
Cuentas a pagar y obligaciones financieras	23,109,427	225,343	101,836,655	28,224,704
<b>Total pasivos</b>	<b>L 50,862,212</b>	<b>109,548,498</b>	<b>158,966,593</b>	<b>29,179,643</b>
<b>Brecha de liquidez neta</b>	<b>L 438,788,544</b>	<b>473,303,550</b>	<b>664,235,497</b>	<b>710,350,587</b>

(Continúa)

### **Riesgo de Mercado**

Este riesgo está asociado al valor de los Activos de la Compañía, especialmente de las inversiones. Consiste en la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores; o, pérdida en el valor de los activos a causa de los movimientos en las tasas de mercado; o tasas de interés y tasas de cambio.

La estrategia de gestión del riesgo de mercado, permite a la Compañía realizar sus inversiones en depósitos a plazo, bonos y letras del Banco Central de Honduras, hasta el vencimiento de los mismos y de esta manera, evitar la exposición de pérdidas por negociación de estos activos en un mercado secundario.

La Compañía mantiene como política el invertir en instrumentos financieros que le generen intereses superiores a los pagos por intereses sobre primas retenidas a los reaseguradores y así atender los requerimientos estatutarios de inversión de las reservas técnicas y matemáticas y del patrimonio; considerando además los límites establecidos por el Reglamento de Inversiones emitido por el Banco Central de Honduras; así como, la rentabilidad de las tasas de interés disponibles en el mercado.

Además, la Compañía mantiene una estrategia de conservar activos monetarios en moneda extranjera (depósitos a la vista y otros equivalentes de efectivo, e inversiones entre otros) mayores al monto de pasivos en la misma moneda (siniestros por pagar, obligaciones con asegurados, obligaciones con reaseguradores), a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio; así mismo, los contratos de reaseguro tanto proporcionales como de exceso de pérdida, son contratados en moneda extranjera (US\$.) para eliminar los efectos de la fluctuación cambiaria.

### **Riesgo Cambiario**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía, debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Compañía; y
- La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendientes al cierre (Contratos de Reaseguro).

La administración de la Compañía, consideró como mejor practica lo establecido en la Resolución GE No. 687/01-07-2015 “Normas para la Gestión del Riesgo Cambiario Crediticio a ser Observadas por las Instituciones del Sistema Financiero en el Otorgamiento de Facilidades Crediticias en Moneda Extranjera”, para mitigar el Riesgo Cambiario.

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021

Los totales de activos y pasivos por moneda son los siguientes:

**Al 31 de diciembre de 2021**

<b>Activos</b>	<b>Total</b>	<b>Lempiras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Dólares en Lempiras</b>
Disponibilidades	L 520,859,628	352,697,906	6,859,320	168,161,722
Inversiones financieras	1,305,978,987	677,270,978	25,645,013	628,708,009
Préstamos e intereses netos	111,363,382	111,363,382	-	-
Primas a cobrar, neto	567,491,580	451,331,920	4,738,155	116,159,660
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	146,400,009	57,395,960	3,630,477	89,004,049
Otros Activos	107,043,455	97,299,810	397,443	9,743,644
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	11,723,111	11,723,111	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	10,726,401	10,726,401	-	-
Propiedades de inversión, neto	984,335	984,335	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 2,782,570,888</b>	<b>1,770,793,803</b>	<b>41,270,408</b>	<b>1,011,777,084</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 13,833,039	12,837,187	40,621	995,852
Reservas para siniestros	377,679,743	273,658,566	4,243,026	104,021,177
Reservas técnicas y matemáticas	702,555,864	658,909,015	1,780,356	43,646,849
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	174,853,810	89,671,676	3,474,581	85,182,134
Obligaciones financieras	332,448	332,448	-	-
Obligaciones con intermediarios	31,568,463	22,302,514	377,958	9,265,949
Cuentas a pagar	121,888,641	121,091,914	32,499	796,727
Otros pasivos	497,502	497,502	-	-
Créditos diferidos	36,988,840	36,988,840	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 1,460,198,350</b>	<b>1,216,289,662</b>	<b>9,949,041</b>	<b>243,908,689</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 1,322,372,538</b>	<b>554,504,141</b>	<b>31,321,367</b>	<b>767,868,395</b>

**Al 31 de diciembre de 2020**

<b>Activos</b>	<b>Total</b>	<b>Lempiras</b>	<b>Dólares</b>	<b>Dólares en Lempiras</b>
Disponibilidades	L 274,440,490	154,607,041	4,934,890	119,833,449
Inversiones financieras	1,575,283,540	1,016,057,638	23,029,618	559,225,902
Préstamos e intereses netos	178,394,048	178,394,048	-	-
Primas a cobrar, neto	573,544,090	476,196,927	4,008,877	97,347,163
Deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores	595,863,014	115,961,163	19,762,955	479,901,851
Otros Activos	66,213,978	64,071,888	88,790	2,142,090
Activos mantenidos para la venta y grupo activos para su disposición	14,533,393	14,533,393	-	-
Propiedad, planta y equipo, neto	12,638,273	12,638,273	-	-
Propiedades de inversión, neto	1,011,200	1,011,200	-	-
<b>Total activos</b>	<b>L 3,291,922,026</b>	<b>2,033,471,571</b>	<b>51,825,130</b>	<b>1,258,450,455</b>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con asegurados	L 9,200,934	7,343,142	76,506	1,857,792
Reservas para siniestros	861,136,806	359,513,515	20,657,471	501,623,291
Reservas técnicas y matemáticas	688,873,941	645,712,659	1,777,436	43,161,282
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	154,116,276	97,626,551	2,326,317	56,489,725
Obligaciones financieras	1,223,938	1,223,938	-	-
Obligaciones con intermediarios	31,843,607	24,328,730	309,472	7,514,877
Cuentas a pagar	152,172,191	151,317,355	35,203	854,836
Otros pasivos	497,502	497,502	-	-
Créditos diferidos	64,827,400	64,827,400	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>L 1,963,892,595</b>	<b>1,352,390,792</b>	<b>25,182,405</b>	<b>611,501,803</b>
<b>Posición neta</b>	<b>L 1,328,029,431</b>	<b>681,080,779</b>	<b>26,642,725</b>	<b>646,948,652</b>

(Continúa)

### **Riesgo de Tasa de Interés**

Puede ser definido como el riesgo al que está expuesta la Compañía por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros, ocasionados por cambio en las tasas de interés.

La magnitud del riesgo depende de:

- La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y
- La estructura de los vencimientos de la cartera de instrumentos financieros de la Compañía.

Sustancialmente, todos los activos financieros de la Compañía generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que generan intereses como, pasivos que no generan intereses. Los activos y pasivos que generan intereses están basados en tasas de interés que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

La Compañía ha establecido la variabilidad de las tasas de interés, en los diferentes instrumentos financieros a cobrar, como un mecanismo para administrar este riesgo.

### **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo**

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Compañía puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del lavado de activos; además, del deterioro que podría ocasionar a la imagen de la Compañía.

Seguros Atlántida, S.A. minimiza este riesgo con la aplicación de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos y su reglamento y demás normativa vigente aplicable emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y otras entidades, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones; así como, el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, la actualización permanente del Manual de Cumplimiento para el correcto funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento, evaluación y monitoreo de las transacciones atípicas reportadas a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión, revisión y análisis de las operaciones en efectivo y no en efectivo que realizan los usuarios de seguros y la inclusión de temas relacionados con la gestión, prevención y detección del lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los programas de capacitación del personal de la Compañía.

### **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional, es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de fallas o insuficiencia de procesos, personas y sistemas informáticos internos (Riesgo Tecnológico) o de cualquier hecho externo imprevisto; Adicionalmente, incluye el Riesgo Legal, pero excluye el Riesgo Sistémico, Reputación y Estratégico.

(Continúa)

La Compañía ha establecido una estructura de control y procedimientos contables que incluyen niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones; además, de un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados. Controles que incluyen, la revisión periódica de las políticas relativas al diseño, control, actualización, descripción y seguimiento de los procesos con el fin de garantizar la secuencia lógica y ordenada de las actividades y tareas; la identificación de las personas responsables de la ejecución de los procesos; fijación de objetivos; controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos, que encierran controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, garantizando la confidencialidad de la información y la continuidad del negocio ante una situación inesperada; procesos formales de contratación de personal con el diseño de perfiles de personal con el nivel académico requerido para cada posición.

### **Riesgo Tecnológico**

Es la posibilidad de que existan consecuencias no deseables o inconvenientes de un acontecimiento relacionado con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar a priori.

La gestión del riesgo tecnológico incluye que la Compañía cuente con mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información utilizada por el personal de la Compañía, que se realicen de manera periódica auditorías a los sistemas de información y a la seguridad informática, que exista un adecuado funcionamiento de los planes de contingencia y continuidad de negocios ante una eventual catástrofe y que existan controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

### **Riesgo Reputacional**

Consiste en la posibilidad de que se produzca una pérdida derivada de la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por Seguros Atlántida, S. A. (fundada o infundada), que fomente la creación de una imagen o posicionamiento negativo ante el usuario o potencial usuario de sus servicios.

Entre los aspectos que se gestionan para la administración del riesgo reputacional, se incluye el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el manual de lavado de activos y en la política de conozca a su cliente, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero, el establecimiento de procesos para que el pago de las indemnizaciones de los reclamos por siniestros se cumplan en el tiempo y la forma establecidos por la Ley. Además, de la atención oportuna y monitoreo del número de reclamaciones presentadas a la Unidad de Atención al Usuario Financiero de la Comisión; así como, la utilización de ajustadores, corredurías, agentes y demás auxiliares de la actividad aseguradora, debidamente registrados en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2021

**(5) Información por Segmentos**

La información por el segmento ramos analiza el margen técnico como sigue:

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 867,494,075	537,429,696	1,289,308,124	28,921,421	2,723,153,316
Devoluciones y cancelaciones de primas	354,532,390	201,594,390	264,245,335	1,294,296	821,666,411
<b>Primas netas</b>	<b>512,961,685</b>	<b>335,835,306</b>	<b>1,025,062,789</b>	<b>27,627,125</b>	<b>1,901,486,905</b>
Primas cedidas	284,170,053	10,330,786	420,197,984	5,910,142	720,608,965
<b>Primas netas de retención</b>	<b>228,791,632</b>	<b>325,504,520</b>	<b>604,864,805</b>	<b>21,716,983</b>	<b>1,180,877,940</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	15,686,053	149,320,902	228,744,023	6,709,655	400,460,633
Variación en las reservas técnicas (gasto)	28,869,412	110,874,278	106,709,732	7,142,577	253,595,999
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>215,608,273</b>	<b>363,951,144</b>	<b>726,899,096</b>	<b>21,284,061</b>	<b>1,327,742,574</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	154,255,954	6,037,034	86,911,784	2,343,186	249,547,958
Gastos de intermediación	17,978,830	16,946,704	67,018,185	72,653	102,016,372
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>351,885,397</b>	<b>353,041,474</b>	<b>746,792,695</b>	<b>23,554,594</b>	<b>1,475,274,160</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	386,602,651	339,196,123	310,998,460	-	1,036,797,234
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	209,192,554	51,160,708	61,120,547	-	321,473,809
Salvamentos y Recuperaciones	-	6,782,425	80,328,823	-	87,111,247
<b>Siniestros Netos</b>	<b>177,410,097</b>	<b>281,252,990</b>	<b>169,549,090</b>	<b>-</b>	<b>628,212,178</b>
<b>Margen Técnico</b>	<b>L 174,475,300</b>	<b>71,788,484</b>	<b>534,088,006</b>	<b>23,554,594</b>	<b>847,061,982</b>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020	Vida	Accidentes y Enfermedades	Daños	Fianzas	Consolidado
Primas	L 732,524,605	596,654,087	1,364,551,520	23,898,229	2,717,628,441
Devoluciones y cancelaciones de primas	244,576,920	228,080,458	363,509,828	2,765,721	838,932,927
<b>Primas netas</b>	<b>487,947,685</b>	<b>368,573,629</b>	<b>1,001,041,692</b>	<b>21,132,508</b>	<b>1,878,695,514</b>
Primas cedidas	274,993,251	10,042,311	394,349,204	3,278,744	682,663,510
<b>Primas netas de retención</b>	<b>212,954,434</b>	<b>358,531,318</b>	<b>606,692,488</b>	<b>17,853,764</b>	<b>1,196,032,004</b>
Variación en las reservas técnicas (ingreso)	13,132,227	73,386,411	103,945,038	4,301,893	194,765,569
Variación en las reservas técnicas (gasto)	36,095,146	141,295,734	77,616,690	7,941,200	262,948,770
<b>Primas netas devengadas</b>	<b>189,991,515</b>	<b>290,621,995</b>	<b>633,020,836</b>	<b>14,214,457</b>	<b>1,127,848,803</b>
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	138,613,817	5,887,618	84,809,102	1,646,299	230,956,836
Gastos de intermediación	15,098,629	15,086,751	65,037,340	493,153	95,715,873
<b>Margen de Aseguramiento</b>	<b>313,506,703</b>	<b>281,422,862</b>	<b>652,792,598</b>	<b>15,367,603</b>	<b>1,263,089,766</b>
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	226,409,671	276,172,983	960,170,196	-	1,462,752,850
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	125,510,432	32,094,503	723,526,976	-	881,131,911
Salvamentos y Recuperaciones	-	1,687,619	47,425,886	-	49,113,505
<b>Siniestros Netos</b>	<b>100,899,239</b>	<b>242,390,861</b>	<b>189,217,334</b>	<b>-</b>	<b>532,507,434</b>
<b>Margen Técnico</b>	<b>L 212,607,464</b>	<b>39,032,001</b>	<b>463,575,264</b>	<b>15,367,603</b>	<b>730,582,332</b>

**(6) Disponibilidades**

Las disponibilidades de efectivo se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Efectivo en caja	L 73,408	85,087
Depósitos en instituciones supervisadas	473,132,629	247,484,739
Depósitos en instituciones del exterior	<u>47,653,591</u>	<u>26,870,664</u>
	<u>L 520,859,628</u>	<u>274,440,490</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, en los depósitos en instituciones supervisadas (bancos que operan en Honduras) y en instituciones del exterior se incluyen saldos en dólares de los Estados Unidos de América por US\$6,859,320 (168,161,722) y US\$4,934,890 (L119,833,449), respectivamente.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depósitos a plazo	L 105,000,000	65,000,000
Disponibilidades	<u>520,859,628</u>	<u>274,440,490</u>
	<u>L 625,859,628</u>	<u>339,440,490</u>

**(7) Inversiones Financieras**

Las inversiones financieras se detallan como sigue:

Por su clasificación	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>1. Inversiones financieras a costo amortizado</b>		
<b>valores representativos de deuda:</b>		
Valores emitidos por instituciones del Estado (a)	L 299,316,436	246,835,679
Valores emitidos por instituciones financieras (b)	<u>969,627,283</u>	<u>1,306,865,284</u>
<b>Inversiones financieras a costo amortizado</b>	1,268,943,719	1,553,700,963
Rendimientos financieros	<u>950,168</u>	<u>2,301,477</u>
	1,269,893,887	1,556,002,440
<b>2. Inversiones financieras al costo</b>		
Acciones y participaciones (c)	<u>36,085,100</u>	<u>19,281,100</u>
	<u>L 1,305,978,987</u>	<u>1,575,283,540</u>

(a) Corresponden a letras emitidas por El Banco Central de Honduras en Lempiras y Bonos de Gobierno, que devengan, el 5.625% y 5.15% de interés anual (5.625% de interés anual en el 2020), con vencimiento en 2030 y 2027.

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

(b) Estas corresponden a certificados de depósitos a plazo mantenidos con varias instituciones financieras del país, con tasas del 4.00% al 10% en Lempiras y del 3.00% al 3.50% en dólares de los Estados Unidos de América en 2021 (6.50% al 11.00% en Lempiras y del 3.00% al 4.25% en dólares de los Estados Unidos de América en 2020) de interés anual, con vencimientos en 2022 y 2021 y a bonos emitidos por instituciones financieras con tasas de 7.0% y 9.5% (7.5% al 9.5% en 2020) y del 3% al 5% (3.625% al 5.25% en 2020) en dólares de los Estados Unidos de América con vencimiento en 2021, 2022, 2023 y 2026..

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen certificados de depósito, Bonos del Gobierno y bonos de entidades financieras en dólares de los Estados Unidos de América por US\$25,640,136 (L628,588,435) y US\$23,008,000 (L558,700,963), respectivamente.

(c) Las inversiones en acciones se resumen como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Leasing Atlántida, S.A.	L 50,000	50,000
Casa de Bolsa Atlántida, S. A.	1,000	1,000
Compañía Almacenadora, S.A.	100	100
Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A.	11,034,000	9,230,000
Servicios Digitales Güip, S. A.	<u>25,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
	<b>L 36,085,100</b>	<b>19,281,100</b>
<b>Tasa promedio ponderada Lempiras</b>	<b>2021</b> 75.14%	<b>2020</b> 0.23%

**(7.1) Movimiento de las Inversiones Financieras**

El movimiento de la inversión en instrumentos financieros se resume a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Al costo</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	L 9,281,100	1,620,311,578	1,629,592,678
Compra de instrumentos Financieros	10,000,000	1,077,924,797	1,087,924,797
Pérdida por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)	-	(12,885,979)	(12,885,979)
	<u>-</u>	<u>(1,131,649,433)</u>	<u>(1,131,649,433)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	L <u>19,281,100</u>	<u>1,553,700,963</u>	<u>1,572,982,063</u>
Compra de instrumentos financieros	16,804,000	191,123,086	207,927,086
Ganancia por diferencias de cambio en activos monetarios (Redenciones)	-	6,831,030	6,831,030
	<u>-</u>	<u>(482,711,360)</u>	<u>(482,711,360)</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	L <u>36,085,100</u>	<u>1,268,943,719</u>	<u>1,305,028,819</u>

**(8) Préstamos e Intereses**

La cartera de créditos de la Compañía clasificada por estatus y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31 de diciembre	
	2021	2020
<b>Vigente</b>		
Comercial	L 110,481,989	178,000,000
Intereses a cobrar	<u>1,441,008</u>	<u>1,290,500</u>
	111,922,997	179,290,500
Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar (nota 8.1)	<u>(559,615)</u>	<u>(896,452)</u>
	<u>L 111,363,382</u>	<u>178,394,048</u>

La tasa de cobertura bruta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue del 0.5%.

La tasa de rendimiento promedio ponderada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de 8.21% y 9.83%, respectivamente.

Los principales deudores presentan los siguientes montos adeudados:

Número de prestatarios	2021		2020	
	L	% Sobre Cartera Bruta	L	% Sobre Cartera Bruta
1 cliente	L <u>110,481,989</u>	100%	L <u>178,000,000</u>	100%

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la estructura de categoría de riesgo fue la siguiente:

Categoría de riesgo	2021	%	2020	%
I Créditos Buenos	L <u>110,481,989</u>	100%	L <u>178,000,000</u>	100%

**8.1 Estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue de L 559,615 y L 896,452 respectivamente. Su integración se presenta a continuación:

	2021			2020		
	Préstamos	Contingencias	Total	Préstamos	Contingencias	Total
<b>Por sectores</b>						
a) Comerciales	L <u>559,615</u>	<u>-</u>	<u>559,615</u>	<u>896,452</u>	<u>-</u>	<u>896,452</u>
<b>Por categoría de riesgo</b>						
Categoría I	L <u>559,615</u>	<u>-</u>	<u>559,615</u>	<u>896,452</u>	<u>-</u>	<u>896,452</u>
<b>Por su garantía</b>						
Fiduciaria	L <u>559,615</u>	<u>-</u>	<u>559,615</u>	<u>896,452</u>	<u>-</u>	<u>896,452</u>

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

El movimiento de la estimación por deterioro acumulado de préstamos e intereses a cobrar fue el siguiente:

<b>Movimiento</b>		<b>Préstamos</b>	<b>Contingencias</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>L</b>	<b><u>965,089</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>965,089</u></b>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I		53,320	-	53,320
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I		(121,957)	-	(121,957)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>L</b>	<b><u>896,452</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>896,452</u></b>
Más: Constituciones de estimaciones Categoría I		38,208	-	38,207
Menos: Liberación de estimaciones Categoría I		(375,045)	-	(375,045)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L</b>	<b><u>559,615</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>559,615</u></b>

**(9) Cuentas a Cobrar y Otros Activos**

Las cuentas a cobrar, y los otros activos se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Cuentas a cobrar</b>			
Primas a cobrar de seguros (nota 9.1)	L	572,072,040	595,750,708
Primas a cobrar de fianzas (nota 9.1)		1,727,004	4,948,954
Deudas a cargo de reaseguradores (nota 9.2)		146,400,009	595,863,014
Estimación de deterioro de primas (nota 9.4)		(6,307,464)	(27,155,572)
<b>Total cuentas a cobrar</b>	<b>L</b>	<b><u>713,891,589</u></b>	<b><u>1,169,407,104</u></b>

Véase primas a cobrar, neto en la nota 9.1 y las deudas a cargo de reaseguradores en la nota 9.2.

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Otros activos</b>			
Deudores varios, neto	L	20,442,219	7,954,152
Gastos pagados por anticipado (nota 9.5)		18,164,976	15,253,472
Impuestos y contribuciones a deducir:			
Impuesto sobre la renta (nota 27)		63,800,840	38,440,276
Impuesto sobre ventas		3,408,709	3,319,353
Otros		1,226,711	1,246,725
<b>Total otros activos</b>	<b>L</b>	<b><u>107,043,455</u></b>	<b><u>66,213,978</u></b>

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

**(9.1) Primas a Cobrar**

Las primas a cobrar netas se resumen como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Total primas a cobrar	L 573,799,044	600,699,662
Estimación por deterioro acumulado para primas por cobrar (nota 9.4)	<u>(6,307,464)</u>	<u>(27,155,572)</u>
	<u>L 567,491,580</u>	<u>573,544,090</u>

La estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar por antigüedad de saldos se clasifica como sigue:

<b>Antigüedad de las primas a cobrar</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
0 - 60 días	L -	-
61-90 días	964,144	3,326,183
91-120 días	690,875	1,289,252
121 – 150 días	540,803	1,731,407
151 a 180 días	534,465	11,777,055
181 o más días	<u>3,577,177</u>	<u>9,031,675</u>
	<u>L 6,307,464</u>	<u>27,155,572</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen primas a cobrar en Dólares de los Estados Unidos de América por US\$4,738,155 (L 116,159,660) y US\$4,008,877 (L 97,347,164), respectivamente.

**(9.2) Deudas a Cargo de Reaseguradores y Reafianzadores**

Las deudas a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuenta corriente	L 34,564,454	5,520,932
Reserva para siniestros pendientes de liquidación (nota 13)	<u>111,835,555</u>	<u>(1) 590,342,082</u>
	<u>L 146,400,009</u>	<u>595,863,014</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020, la reserva para siniestros pendientes de liquidación a cargo de los reaseguradores y reafianzadores incluye L472,212,185 por reclamos derivados de los huracanes ETA e IOTA y L2,868,439 por Covid-19.

**(9.3) Partes Relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de primas a cobrar presentaba los siguientes saldos con partes relacionadas:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Cuentas a cobrar a partes relacionadas	L 11,576,202	8,273,278
Empresas relacionadas	<u>11,576,202</u>	<u>8,273,278</u>

(Continúa)

**(9.4) El movimiento de la estimación por deterioro de primas se detalla como sigue:**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al 1 de enero	L 27,155,572	10,914,691
Provisión del año (nota 26)	10,701,862	33,547,662
Traslado a ingresos técnicos diversos	<u>(31,549,970)</u>	<u>(17,306,781)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>L 6,307,464</u>	<u>27,155,572</u>

**(9.5) Los Gastos Anticipados se detallan como sigue:**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Primas contratos exceso de pérdida y catastrófico	L 16,562,900	13,637,556
Otros	<u>1,602,076</u>	<u>1,615,916</u>
	<u>L 18,164,976</u>	<u>15,253,472</u>

**(10) Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición (bienes de salvamentos)**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía mantiene saldos por bienes de salvamento por valor de L11,723,111 y L14,533,393, respectivamente y pasivos asociados denominados salvamento por realizar (créditos diferidos, otros pasivos) por esos mismos montos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se vendieron bienes de salvamentos por L56,718,987 y L31,786,692, respectivamente.

El movimiento de los salvamentos se resume como sigue:

<b>Movimiento</b>	<b>Valor activos</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>L 7,842,971</b>
Más: Ingresos	30,287,702
Menos: ventas y retiros	<u>23,597,280</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b><u>14,533,393</u></b>
Más: Ingresos	36,773,554
Menos: ventas y retiros	<u>39,583,836</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>L <u>11,723,111</u></b>

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

**(11)Propiedades, Planta y Equipo, Neto**

Las propiedades, planta y equipo de la entidad se conforman de la manera siguiente:

		<b>Terrenos y edificaciones</b>	<b>Vehículos, mobiliario y equipo</b>	<b>Otros bienes</b>	<b>Bienes recibidos en arrendamiento financiero</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>						
Costo	L	3,278,029	46,822,615	2,194,505	2,286,770	54,581,919
Depreciación acumulada		<u>(929,161)</u>	<u>(36,399,640)</u>	<u>(1,927,278)</u>	<u>(1,130,072)</u>	<u>(40,386,151)</u>
<b>Saldo neto en libros</b>	L	<u>2,348,868</u>	<u>10,422,975</u>	<u>267,227</u>	<u>1,156,698</u>	<u>14,195,768</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	L	2,348,868	10,422,975	267,227	1,156,698	14,195,768
(+)Adiciones y traslados		-	1,760,192	40,160	1,031,544	2,831,896
(-)Retiros y traslados		-	(702,773)	(3,118)	-	(705,891)
(-)Cargos por depreciación		<u>(37,392)</u>	<u>(2,525,497)</u>	<u>(124,109)</u>	<u>(996,502)</u>	<u>(3,683,500)</u>
<b>Saldo al final del año 2020</b>	L	<u>2,311,476</u>	<u>8,954,897</u>	<u>180,160</u>	<u>1,191,740</u>	<u>12,638,273</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>						
Costo	L	3,278,029	47,718,885	2,222,256	3,318,314	56,537,484
Depreciación acumulada		<u>(966,553)</u>	<u>(38,763,988)</u>	<u>(2,042,096)</u>	<u>(2,126,574)</u>	<u>(43,899,211)</u>
<b>Saldo neto en libros</b>	L	<u>2,311,476</u>	<u>8,954,897</u>	<u>180,160</u>	<u>1,191,740</u>	<u>12,638,273</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>						
Saldo al 31 de diciembre del año anterior	L	2,311,476	8,954,897	180,160	1,191,740	12,638,273
(+)Adiciones y traslados		-	3,245,357	62,152	-	3,307,509
(-)Retiros y traslados		-	(1,955,103)	(4,491)	(114,339)	(2,073,933)
(-)Cargos por depreciación		<u>(37,393)</u>	<u>(2,182,159)</u>	<u>(124,662)</u>	<u>(801,234)</u>	<u>(3,145,448)</u>
<b>Saldo al final del año 2021</b>	L	<u>2,274,083</u>	<u>8,062,992</u>	<u>113,159</u>	<u>276,167</u>	<u>10,726,401</u>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>						
Costo	L	3,278,029	46,952,640	2,157,601	1,031,544	53,419,814
Depreciación acumulada		<u>(1,003,946)</u>	<u>(38,889,648)</u>	<u>(2,044,442)</u>	<u>(755,377)</u>	<u>(42,693,413)</u>
<b>Saldo neto en libros</b>	L	<u>2,274,083</u>	<u>8,062,992</u>	<u>113,159</u>	<u>276,167</u>	<u>10,726,401</u>

**(12) Propiedades de Inversión**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de las propiedades de inversión presentaba el siguiente movimiento:

<b>Inmuebles</b>	<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>Decrementos</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
Edificios	L 1,038,235	27,035	1,011,200
Total	L <u>1,038,235</u>	<u>27,035</u>	<u>1,011,200</u>

  

<b>Inmuebles</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>Decrementos</b>	<b>Saldo al 31/12/2021</b>
Edificios	L 1,011,200	26,865	984,335
Total	L <u>1,011,200</u>	<u>26,865</u>	<u>984,335</u>

Los ingresos y gastos generados por las rentas provenientes de las inversiones en propiedad que generaron ingresos al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 por L.360,000 y L.360,000, respectivamente, por depreciación de L26,865 y L27,035.

**(13) Reservas para Siniestros**

Las reservas para siniestros se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Reservas para siniestros pendientes de liquidación	L 248,989,171	(1) 755,215,759
Reservas de siniestros ocurridos y no reportados	128,690,572	105,921,047
	L <u>377,679,743</u>	<u>861,136,806</u>
Saldo al principio del año	L 861,136,806	245,236,724
Reserva técnica a cargo de reaseguradores al principio del año	(590,342,082)	(25,016,727)
Reserva propia al principio del año	270,794,724	220,219,997
Siniestros, beneficios y gastos de liquidación	(2) 1,079,952,834	1,462,752,850
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	(321,473,809)	(881,131,911)
Salvamentos y recuperaciones	(87,111,247)	(49,113,505)
Variación de la cuenta corriente a cargo de reaseguradores	29,043,522	5,307,511
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(406,606)	(694,955)
Liberación de reservas para siniestros	(2) (160,139,951)	(285,276)
Siniestros y beneficios pagados, netos	(698,092,382)	(439,640,886)
Anticipos recibidos de los reaseguradores por sus participaciones en los reclamos por siniestros en proceso	25,111,231	(47,735,034)
Variación en coaseguro por cobrar	4,309,300	944,769
Reserva a cargo de reaseguradores al final del año (nota 9.2)	111,835,555	590,342,082
Liberación de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores	123,856,573	171,164
Saldo al final del año	L <u>377,679,743</u>	<u>861,136,806</u>

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la reserva para siniestros pendientes de liquidación incluye L35,625,426 y L494,358,939 por reclamos derivados de los huracanes ETA e IOTA y L3,319,184 y L5,061,412 por Covid-19, respectivamente.
- (2) Para fines de presentación de estados financieros 2021, se efectúa reclasificación por un monto de L43,155,599 en concepto de complemento a los valores reclasificados en el primer trimestre del año 2021.

La administración de la Compañía estima que las reservas para siniestros y gastos relacionados registrados al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, son suficientes para cubrir los costos finales de los siniestros y reclamos incurridos en esas fechas. Las reservas deben ser basadas necesariamente en estimados, los cuales varían de acuerdo a los pagos e indemnizaciones reales.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen reservas para siniestros pendientes de liquidación en dólares de los Estados Unidos de América por US\$ 4,243,026 (L104,021,177) y US\$20,657,471 (L501,623,291), respectivamente.

**(14) Reservas Técnicas y Matemáticas**

Las reservas técnicas y matemáticas se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Para diferir los ingresos por primas:		
Reservas matemáticas	L 3,477,657	2,980,850
Para riesgos en curso	<u>508,187,240</u>	<u>498,060,363</u>
	511,664,897	501,041,213
De previsión	158,492,354	184,309,115
Para riesgos catastróficos	<u>32,398,613</u>	<u>3,523,613</u>
	<u>L 702,555,864</u>	<u>688,873,941</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen reservas matemáticas, para riesgos catastróficos y otros en dólares de los Estados Unidos de América por US\$1,780,356 (L43,646,849) y US\$1,777,436 (L43,161,282), respectivamente.

El movimiento de las reservas se detalla como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>				
	<b>Reservas</b>	<b>Reservas de</b>	<b>Reservas de</b>	<b>Reservas</b>	
	<b>Matemáticas</b>	<b>Riesgos en</b>	<b>Previsión</b>	<b>Para Riesgos</b>	<b>Total</b>
	<b>Matemáticas</b>	<b>Curso</b>	<b>Previsión</b>	<b>Catastróficos</b>	<b>Total</b>
Saldo al principio del año	L 2,980,850	498,060,363	184,309,115	3,523,613	688,873,941
Aumento (disminución) en las reservas	<u>496,807</u>	<u>10,126,877</u>	<u>(25,816,761)</u>	<u>28,875,000</u>	<u>13,681,923</u> *
	<u>L 3,477,657</u>	<u>508,187,240</u>	<u>158,492,354</u>	<u>32,398,613</u>	<u>702,555,864</u>

\* Distribución del aumento neto en las reservas técnicas y matemáticas

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

Gasto por variación de reservas técnicas	L	253,595,999
Ingreso por variación de reservas técnicas		(400,460,633)
Liberación de reservas para siniestros		160,139,951
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		<u>406,606</u>
	L	<u>13,681,923</u>

\*\* Para fines de presentación de estados financieros 2021, se efectúa reclasificación por un monto de L43,155,599, en concepto de complemento a los valores reclasificados en el primer trimestre del año 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía realizó liberación de Reservas de Previsión, por un monto de L60,000,000 la cual fue previamente autorizado por la Comisión mediante resolución SSE No.041/12-01-2022.

31 de diciembre de 2020						
		<b>Reservas de</b>	<b>Reservas de</b>	<b>Reservas</b>		
		<b>Reservas</b>	<b>Riesgos en</b>	<b>Para Riesgos</b>		
		<b>Matemáticas</b>	<b>Curso</b>	<b>Catastróficos</b>	<b>Total</b>	
Saldo al principio del año	L	3,517,987	431,226,685	152,567,224	32,398,613	619,710,509
Aumento (disminución) en las reservas		<u>(537,137)</u>	<u>66,833,678</u>	<u>31,741,891</u>	<u>(28,875,000)</u>	<u>69,163,432</u> *
	L	<u>2,980,850</u>	<u>498,060,363</u>	<u>184,309,115</u>	<u>3,523,613</u>	<u>688,873,941</u>

\* Distribución de la disminución neta en las reservas técnicas y matemáticas

Gasto por variación de reservas técnicas	L	262,948,770
Ingreso por variación de reservas técnicas		(194,765,569)
Liberación de reservas para siniestros		285,276
Liberación de reservas de siniestros ocurridos y no reportados		<u>694,955</u>
	L	<u>69,163,432</u>

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía registró el Plan de Restitución de Reservas de Previsión, la cual fue previamente autorizado por la Comisión mediante Resolución SSE No.047/24-01-2020. De igual manera se registró variación en la Reserva Catastrófica según Resolución SSE No.646/17-12-2020 emitida por la Comisión.

**(15) Obligaciones con Reaseguradores y Reafianzadores**

Las obligaciones con reaseguradores y reafianzadores se detallan como sigue:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cuenta corriente	L 106,215,463	95,493,921
Reservas retenidas	49,718,283	54,238,580
Primas contratos de exceso de pérdida	<u>18,920,064</u>	<u>4,383,775</u>
	L <u>174,853,810</u>	<u>154,116,276</u>

Las condiciones convenidas en los contratos de reaseguro no liberan a la Compañía de su obligación primaria respecto al asegurado.

**(16) Obligaciones Financieras**

Las obligaciones financieras se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Obligaciones por arrendamientos financieros	L 332,448	1,223,938
	<u>L 332,448</u>	<u>1,223,938</u>

**(17) Cuentas a Pagar**

Las cuentas a pagar presentan los siguientes saldos:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Obligaciones con intermediarios	L 31,568,463	31,843,607
Obligaciones laborales a pagar	32,125,709	34,249,787
Contribuciones laborales a pagar	623,504	719,216
Impuestos sobre la renta a pagar:		
Impuesto corriente (nota 27)	57,445,857	76,774,095
Retenciones	1,579,878	1,424,849
Impuesto diferido (nota 27)	698,566	668,910
Otros Impuestos por pagar	17,191,601	14,884,744
Otras cuentas a pagar	12,223,526	23,450,590
Total cuentas por pagar	L <u>153,457,104</u>	<u>184,015,798</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se incluyen Cuentas por Pagar en dólares de los Estados Unidos de América por US\$410,457 (L10,062,676) y US\$344,675 (L8,369,713), respectivamente.

**(17.1) Partes Relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía no tiene cuentas a pagar a partes relacionadas.

**(18) Otros Pasivos**

La cuenta otros pasivos se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Provisiones	L 497,503	497,503
Otros créditos diferidos	<u>36,988,839 (1)</u>	<u>64,827,399 (1)</u>
	<u>L 37,486,342</u>	<u>65,324,902</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, el saldo de otros créditos diferidos incluye L22,623,803 y L47,735,034, que corresponden a anticipos recibidos de los reaseguradores para la atención de reclamos derivados de los Huracanes ETA e IOTA, respectivamente.

(Continúa)

**Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la cuenta de provisiones presenta el siguiente movimiento:

<b>Conceptos</b>		<b>Saldo al 31/12/2019</b>	<b>Más Incrementos</b>	<b>Menos Decrementos</b>	<b>Saldo al 31/12/2020</b>
Demanda Judiciales	L	144,002	-	-	144,002
Otras		353,501	-	-	353,501
<b>Total</b>	L	<u>497,503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>497,503</u>

<b>Conceptos</b>		<b>Saldo al 31/12/2020</b>	<b>Más Incrementos</b>	<b>Menos Decrementos</b>	<b>Saldo al 31/12/2021</b>
Demanda Judiciales	L	144,002	-	-	144,002
Otras		353,501	-	-	353,501
<b>Total</b>	L	<u>497,503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>497,503</u>

**(19) Reserva Legal**

Los valores constituidos como reserva legal se incluyen en la cuenta aportes patrimoniales no capitalizados y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron de L148,795,343 y L 137,078,188, respectivamente; según detalle:

<b>Saldo/año</b>		<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>% de reserva</b>	<b>Reserva legal del ejercicio</b>	<b>Acumulada</b>
Saldo acumulado de reserva legal al 31/12 de año 2019	L				122,503,195
Año 2020	L	291,499,864	5%	14,574,993	137,078,188
Año 2021		234,343,107	5%	11,717,155	148,795,343

**(20) Utilidad Distribuible**

La Compañía retiene de sus utilidades, después de deducida la reserva legal, por consiguiente, estos valores se determinan así:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020</b>
Utilidad distribuible de ejercicios anteriores	L	50,777,406	63,852,535
Más: Utilidad del ejercicio		<u>222,625,951</u>	<u>276,924,870</u>
	L	<u>273,403,357</u>	<u>340,777,405</u>

**(21) Utilidad por Acción**

La utilidad por acción de los períodos reportados, es la que a continuación se presenta:

a) Utilidad por acción básica para el 2021 y 2020 era de: L52.08 y 65.16, respectivamente

El valor anterior ha sido calculado considerando la utilidad mostrada en el Estado de Situación Financiera y un promedio de acciones en circulación de 4,500,000 y 4,250,000 para el año 2021 y 2020

	<b>Acciones en Circulación</b>	<b>% Meses</b>	<b>Promedio de acciones en Circulación</b>
<b><u>Año 2021</u></b>			
Número de Acciones	4,500,000	1	4,500,000
<b>Promedio de acciones en circulación</b>			<b>4,500,000</b>
Utilidad neta del período			L 234,343,107
<b>Utilidad por acción</b>			<b>52.08</b>
	<b>Acciones en Circulación</b>	<b>% Meses</b>	<b>Promedio de acciones en Circulación</b>
<b><u>Año 2020</u></b>			
Número de Acciones	4,250,000	1	4,250,000
<b>Promedio de acciones en circulación</b>			<b>4,250,000</b>
Utilidad neta del período			L 276,924,870
<b>Utilidad por acción</b>			<b>65.16</b>

**(22) Dividendos**

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2020 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

- a) Un dividendo en efectivo de L 240 millones pagaderos durante el año 2020.
- b) Un dividendo en acciones de L 50 millones mediante capitalización de utilidades retenidas.

En la Asamblea General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2021 se aprobó distribuir dividendos de las utilidades retenidas, de la siguiente manera:

- a) Un dividendo en efectivo de L 240 millones pagaderos durante el año 2021.
- b) Un dividendo en acciones de L 50 millones mediante capitalización de utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2021, Seguros Atlántida, S. A., se encuentra pendiente de recibir dictamen favorable de aumento de capital por parte del Banco Central de Honduras.

**(23) Gastos de Administración**

Los gastos de administración se integran de la manera siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de personal	L 123,272,209	110,642,277
Gastos de consejeros y directores	10,688,416	10,736,395
Gastos por servicios recibidos	64,987,666	65,853,361
Gastos por seguros	3,480,844	3,759,884
Impuestos municipales	4,749,725	4,094,562
Depreciaciones	3,172,313	3,710,535
Aportaciones y membresías	13,284,414	11,942,805
Otros gastos de gestión	118,654,351	94,526,442
	<u>L 342,289,938</u>	<u>305,266,261</u>

Cobertura de los gastos de operación: 206% (119% en 2020).

**(24) Indicadores relativos a la carga de Recursos Humanos**

Durante el período reportado la Compañía ha mantenido un promedio de 234 empleados. De ese número el 76% se dedican a la actividad propia de Seguros y el 24% es personal administrativo.

**(25) Ingresos Financieros**

Los ingresos financieros se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingreso por intereses:		
Inversiones en valores	L 83,341,001	118,388,520
Depósitos en bancos	16,476,303	9,415,466
Préstamos	12,343,656	18,147,257
Diferencial cambiario	21,248,176	3,490,293
Ingreso por dividendos	20,443,601	44,240
Otros	375,045	151,269
	<u>L 154,227,782</u>	<u>149,637,045</u>

**(26) Gastos Técnicos**

Los gastos técnicos se detallan como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Constitución provisión para primas a cobrar (nota 9.4)	L 10,701,862	33,547,662
Primas contratos catastróficos y exceso de pérdida	109,642,499	77,498,486
Gastos de adquisición	31,057,038	26,134,316
Intereses sobre reservas retenidas	2,711,789	2,011,976
Otros gastos técnicos	<u>184,250,494</u>	<u>59,533,471</u>
	<u>L 338,363,682</u>	<u>198,725,911</u>

Al 31 de diciembre de 2021, otros gastos técnicos incluyen liberaciones de reservas para siniestros a cargo de reaseguradores por L123,856,573.

**(27) Impuesto sobre la Renta y Aportación Solidaria**

Las sociedades constituidas en Honduras pagan impuesto sobre la renta aplicando una tasa del 25% a la utilidad imponible obtenida en el país, más un aporte solidario del 5% adicional por las utilidades que exceden el millón, conforme a la “Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por impuesto sobre la renta anual de la Compañía ascendió a L73,726,038 y L91,265,284, respectivamente; el cual se determina así:

	<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos	L 3,945,903,771	4,256,850,892
(menos) Gastos	<u>3,637,834,626</u>	<u>3,874,085,744</u>
Utilidad bruta	308,069,145	382,765,148
(más) Gastos no deducibles	24,281,800	12,616,218
(menos) ingresos no gravables	<u>140,698,088</u>	<u>139,301,050</u>
<b>Utilidad imponible</b>	<u>L 191,652,857</u>	<u>256,080,316</u>
Impuesto sobre la renta anual (25%)	L 47,913,214	64,020,079
10% Impuesto único	11,097,396	12,298,971
Aportación Solidaria	<u>9,532,643</u>	<u>12,754,016</u>
<b>Gasto por impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>68,543,253</b>	<b>89,073,066</b>
Impuesto sobre la renta diferido	<u>5,182,785</u>	<u>2,192,218</u>
<b>Total gasto por impuesto sobre la renta</b>	<b>73,726,038</b>	<b>91,265,284</b>
Pagos a cuenta	(57,580,572)	(31,587,695)
Impuesto sobre la renta diferido de activo	(6,220,268)	(6,852,581)
Impuesto y contribución a deducir (nota 9)	63,800,840	38,440,276
Retenciones 10% Impuesto único	(11,097,396)	(12,298,971)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>(5,182,785)</u>	<u>(2,192,218)</u>
<b>Impuesto sobre la renta a pagar (nota 17)</b>	<u>L 57,445,857</u>	<u>76,774,095</u>

El impuesto diferido sobre la renta generado por las diferencias temporarias se resume a continuación así:

(Continúa)

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

Movimiento de gasto por impuesto sobre la renta diferido se resume como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Rendimientos financieros	L 95,981	443,144
Arrendamientos financieros	23,432	34,838
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	197,934	205,610
Reserva pasivo laboral	4,865,438	1,508,626
Saldo al 31 de diciembre	L <u>5,182,785</u>	<u>2,192,218</u>

Importes de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera:

<b>Activo</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Arrendamiento financiero	L 146,286	142,398
Propiedades, planta y equipo	913,548	964,447
Reserva pasivo laboral	5,238,275	5,823,577
Otros gastos	(77,841)	(77,841)
	L <u>6,220,268</u>	<u>6,852,581</u>

  

<b>Pasivo</b>		
	Arrendamiento financiero	L 76,640
Rendimientos financieros	(147,401)	(202,357)
Depreciación propiedades, planta y equipo	769,327	818,060
	L <u>698,566</u>	<u>668,910</u>

Una aportación solidaria temporal fue establecida en la Ley de Equidad Tributaria emitida el 8 de abril de 2003, como una obligación para las personas jurídicas que tienen una renta neta gravable en exceso de L 1,000,000. Hasta el año 2009 su importe se determinaba con una tasa del 5% sobre la renta neta gravable en exceso de L 1,000,000, y su vigencia ha sido prorrogada en varias oportunidades. La modificación efectuada mediante Decreto Ley No. 17-2010, incrementó la tasa al diez por ciento (10%), amplía la vigencia hasta el año 2015 y establece la desgravación progresiva de la misma a partir del año 2012. En la última modificación efectuada mediante decreto No.278-2013 del 30 de diciembre de 2013 quedó establecido que su importe se determina con una tasa de aportación solidaria del 5% a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Esta aportación se establece y se regula como una sobretasa del impuesto sobre la renta y no será deducible del mismo impuesto.

**(28) Operaciones contingentes**

Las fianzas emitidas a favor de terceros en 2021 y 2020 fue por L1,348,198,453 y L1,114,190,401, respectivamente.

**(29) Garantías bancarias**

Al 31 de diciembre 2021 y 31 de diciembre 2020, la Compañía ha obtenido garantías bancarias de cumplimiento por L 52,069,506 y L 67,278,686, respectivamente.

**(30) Personas Relacionadas**

Según el “Reglamento Para las Operaciones de Crédito de las Instituciones de Seguros con Partes Relacionadas” emitido por el Banco Central de Honduras son parte relacionadas las personas naturales o jurídicas o grupo de ellas, que guarden relación con las Instituciones de Seguros y que además mantengan entre si relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de las Instituciones de Seguros dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

Las transacciones y saldos importantes con compañías relacionadas se detallan como sigue:

		<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Saldos:</b>			
Inversiones en valores y depósitos a plazo	L	379,433,995	L 388,380,123
Inversiones en acciones		36,085,100	19,281,100
Disponibilidades, cuentas de ahorro y cheques		459,730,157	235,636,518
Intereses por cobrar		412,156	654,611
Primas por cobrar		11,576,202	8,273,278
Arrendamiento financiero		332,448	1,223,938
<b>Transacciones:</b>			
Ingresos provenientes por:			
Intereses	L	37,754,687	35,793,686
Primas de seguro		70,728,516	68,800,132
Dividendos en efectivo recibidos de otras Relacionadas		20,443,601	44,240
Dividendos pagados en efectivo	L	240,000,000	240,000,000
<b>Gastos por:</b>			
Intereses pagados	L	83,051	177,494
Comisiones		41,617,577	54,231,433
Servicios, alquileres y contribuciones		31,846,070	25,703,191
Aportes al Fondo de Pensiones		3,093,220	4,052,722
Indemnizaciones por seguros		48,584,189	36,160,019

**(31) Contratos con personas relacionadas**

De conformidad con el artículo 133 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, la CNBS puede objetar la celebración de contratos entre una Entidad de Seguros y las personas relacionadas con ésta. Se entiende que son personas relacionadas aquellas que se encuentran vinculadas en forma directa o indirecta con la propiedad o gestión accionaria de la Institución de Seguros o en forma directa con la administración.

<b>Nombre</b>	<b>Tipo de transacción</b>	<b>No. de transacciones</b>	<b>Montos</b>
AFP Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	5	L 2,278,554
Almacén Temporal Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	7	382,880
Leasing Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	12	2,788,793
Banco Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	24	51,803,983

**SEGUROS ATLÁNTIDA, S. A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 31 de diciembre de 2021

<b>Nombre</b>	<b>Tipo de transacción</b>	<b>No. de transacciones</b>	<b>Montos</b>
Compañía Almacenadora, S.A.	Contratos de Seguro	10	L 6,104,902
Servicios Atlántida, S.A. de C.V.	Contratos de Seguro	6	3,060,148
Informática Atlántida, S. A.	Contratos de Seguro	8	3,361,024
Inversiones Atlántida, S.A.	Contratos de Seguro	4	32,353
Casa de Bolsa, S.A.	Contratos de Seguro	5	27,305
Servicios Digitales Güip, S. A.	Contratos de Seguro	2	902,425
Leasing Atlántida, S.A.	Arrendamiento Financiero	2	332,448
Inversiones Atlántida, S.A.	Recaudación de Cartera	1	39,192,598
AFP Atlántida, S. A.	Aportaciones al fondo de pensiones	1	3,093,220

**(32) Flujos de efectivo de las actividades de operación**

Los flujos de efectivo provenientes de las actividades de operación son reconciliados con la utilidad neta como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Utilidad neta</b>	<b>L 234,343,107</b>	<b>291,499,864</b>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	3,172,313	3,710,535
Variación en Reservas técnicas y matemáticas	13,681,923	69,163,432
Liberación de reservas para siniestros ocurridos y no reportados	(406,606)	(694,955)
Variación neta en reservas para siniestros	(4,543,931)	51,269,683
Provisiones para primas, préstamos y otros deudores dudosos	(21,184,945)	16,172,245
Provisión para prestaciones sociales	14,305,980	3,955,286
Pérdida neta en venta y retiro de inmueble, mobiliario y equipo	936,956	701,649
Impuesto sobre la renta diferido	661,969	918,239
Variación de coaseguro	(4,309,300)	(944,769)
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>		
Disminución neta en los rendimientos a cobrar sobre las inversiones financieras	1,200,800	12,782,186
Disminución (aumento) en primas a cobrar	26,900,619	(146,599,227)
Aumento en cuenta corriente a cobrar a reaseguradores	(29,043,522)	(5,307,511)
(Aumento) disminución en otros activos	(37,069,535)	19,579,564
Aumento en obligaciones con asegurados	4,632,105	2,457,885
Aumento (disminución) en obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	20,737,534	(3,554,771)
(Disminución) aumento en cuentas a pagar y otros pasivos	(50,677,323)	57,272,143
Disminución en impuesto sobre la renta y aportación solidaria a pagar	(19,328,238)	(7,544,287)
	<u>(80,333,201)</u>	<u>73,337,327</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>L 154,009,906</b>	<b>364,837,191</b>

**(33) Precios de Transferencia**

El Decreto No. 232-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, contiene la Ley de Regulación de Precios de Transferencia, que entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2015, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas, valoradas de acuerdo con principio de libre o plena competencia. En dicha ley se establece que los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta que sean partes relacionadas y que realicen operaciones comerciales y financieras entre sí, están en la obligación de determinar para efectos fiscales, sus ingresos, costos y deducciones, aplicando para dichas operaciones y resultados operativos, los precios y márgenes de utilidad que se hubieren utilizado en operaciones comerciales y financieras comparables entre partes independientes. El 18 de septiembre de 2015, se publicó el Acuerdo No.027-2015, correspondiente al Reglamento de esta Ley.

La Compañía presentó la declaración jurada informativa anual de precios de transferencia para los periodos fiscales del 2014 al 2020.

**(34) Pasivos Contingentes**

**Laboral**

De acuerdo con el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, los empleados despedidos sin justa causa deben recibir el pago de cesantía equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo, con un máximo de veinticinco meses. Esta indemnización se reconoce como gastos conforme este se paga.

La Compañía está obligada a pagar por ese mismo concepto el 35% del importe correspondiente por los años de servicio, a aquellos empleados con más de quince (15) años de laborar para la misma, si éstos deciden voluntariamente dar por terminada la relación laboral. Un 75% del importe de la cesantía correspondiente a los beneficiarios de empleados fallecidos, que tengan seis (6) meses o más de laborar para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía tiene registrada en obligaciones laborales a pagar (nota 17), una provisión para el beneficio del 35% por L25,591,850 y L27,555,794, respectivamente. Para cubrir las indemnizaciones por fallecimiento de los empleados, la Compañía paga primas de seguros que se reconocen como gasto conforme estos se incurren.

El movimiento de las provisiones para prestaciones sociales se detalla como sigue:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo al principio del año	L 27,555,794	28,642,827
Pagos del año	(16,267,266)	(5,042,319)
Incremento del período	<u>14,303,322</u>	<u>3,955,286</u>
Saldo al final del año	<u>L 25,591,850</u>	<u>27,555,794</u>

**Impuesto sobre la Renta**

Con la entrada en vigencia del nuevo Código Tributario, mediante el decreto No.170-2016 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.34,224 de fecha 28 de diciembre de 2016, se concede el Beneficio de Amnistía y Regularización Tributaria y Aduanera específicamente en el Artículo 213, el cual fue reformado mediante decreto No.32-2017 publicado en la Gaceta No.34,376 de fecha 28 de junio de 2017, quedando la regularización para las Instituciones de Seguros de la siguiente manera:

(Continúa)

Para acogerse al beneficio de actualización tributaria se deberá realizar el pago único del 1.5% sobre el año que obtuvo los mayores ingresos por: Primas Netas de Cancelaciones y Devoluciones más los Ingresos Financieros y las Comisiones por Reaseguro Cedido.

Después de realizar el pago y presentar la petición de regularización tributaria el Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 7 de agosto de 2017, la resolución No.171-17-12000-2863 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para los períodos fiscales correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; y períodos anteriores al 2012, de conformidad con el numeral 2) del artículo 213 del decreto No.170-2016 reformado por el decreto No.32-2017, por ende la presente resolución no es aplicable para obligaciones formales y materiales del obligado tributario, cuyo cumplimiento corresponde a los períodos fiscales del 2017 en adelante.

En fecha 25 de mayo de 2018 la compañía pago la cantidad de L. 5.98 millones para regularizar el periodo 2017, de conformidad con el decreto 129-2017 que establece la vigencia hasta el 31 de mayo de 2018 para acogerse al beneficio de amnistía y regularización tributaria. El Servicio de Administración de Rentas emitió con fecha 5 de noviembre de 2018, la resolución No.171-18-12000-7718 en la que resuelve lo siguiente: Con la emisión de la presente resolución se dan por cumplidas todas las obligaciones materiales y formales del obligado tributario, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la administración tributaria para el período fiscal correspondientes al año 2017.

La revisión de la autoridad tributaria para el período fiscal 2018, según orden de fiscalización No. 311-19-8000-80, inicio en el año 2019 y continuó durante los primeros meses del 2020. Con fecha 30 de marzo de 2022, recibimos notificación del Servicio de Administración de Rentas (SAR), del “Acta de Discusión de Ajustes”, que incluye el resultado de la auditoría iniciada el año 2019 por la autoridad tributaria para la fiscalización del período terminado el 31 de diciembre de 2018, en la cual establecen ajustes adicionales a los impuestos de ese período por un monto importante. La administración no está de acuerdo con los criterios utilizados por la autoridad fiscal para determinar esos impuestos adicionales; asimismo, considera que se han violentado ciertas garantías constitucionales en el transcurso de este proceso de fiscalización, por lo que ha recurrido a las instancias legales correspondientes. A la fecha de esta notificación, este proceso de revisión no ha sido completado y se encuentran pendientes de resolución algunos recursos administrativos. Paralelamente, se ha admitido a trámite un recurso de amparo junto con la suspensión del acto reclamado presentado por la Compañía. El asesor legal es de la opinión de que a la Compañía le asiste la razón. En base a lo anterior, la Administración llevó a cabo un análisis de los ajustes y ha concluido que éstos no proceden debido a que las conclusiones en que se basan son incorrectas y son el resultado de una revisión que no se completó, por lo que aún no ha registrado ningún ajuste por dichos impuestos adicionales.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta para los años terminados al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, están pendientes de revisión por las autoridades fiscales.

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

#### **Demandas promovidas contra la Compañía**

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Administración y los abogados de la Compañía reportan que ésta tiene demandas y reclamos en contra que no son relevantes y por lo tanto, no tienen efecto material en los estados financieros.

#### **Demandas promovidas por la Compañía**

La Compañía tiene en proceso casos legales surgidos en el curso ordinario de los negocios por L49,633.

**(35) Arrendamientos**

La Compañía alquila la mayoría de los edificios donde tiene sus oficinas, bajo contrato de arrendamiento operativo con vencimiento prorrogable. Los gastos por arrendamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y de 2020 son de L 16,822,418 y L16,458,335, respectivamente.

**(36) Contrato privado para la Administración de un Fondo de Pensiones**

El 30 de septiembre de 1999, la Compañía suscribió un contrato privado con la Administradora de Fondos de Pensiones Atlántida, S. A. para la administración de un fondo de pensiones, que se define como el patrimonio propiedad de los empleados afiliados, para cuando un empleado cumpla los requisitos de dicha pensión, y así pueda gozar de los beneficios, o en caso de separación de un trabajador afiliado, del servicio de la Compañía, antes de cumplir con los requisitos, se proceda además del rescate de los aportes realizados por el empleado afiliado más sus rendimientos, los aportes realizados por la Compañías más los correspondientes rendimientos para ser entregados al afiliado cuando este cumpla los requisitos de años mínimos de servicio y edad mínima biológica definidos en el contrato en mención. La entrega a discreción de la Compañía de los aportes patronales en las condiciones anteriores, antes de alcanzar la edad mínima indicada, deberán estar acompañados de un historial de buen desempeño y buena conducta por parte del empleado afiliado y el cumplimiento de otros criterios que no vayan en menoscabo de los intereses de la Compañía, excepto en los casos de invalidez total y permanente cuyos aportes patronales le serán entregados al afiliado, y por fallecimiento, a sus beneficiarios, siempre y cuando la invalidez o la muerte, según sea el caso, no representa responsabilidad patronal para la Compañía.

La Compañía realiza aportes mensuales a nombre de cada uno de sus empleados que estén afiliados. Por los años terminados 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Compañía ha aportado a ese fondo L 3,093,220 y 4,052,722, respectivamente.

**(37) Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera (antes Normas Internacionales de Contabilidad)**

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por la Compañía (nota 3) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) se detallan como sigue:

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Compañía.

**Estimación por deterioro acumulado de primas a cobrar y de préstamos e intereses a cobrar**

La provisión para primas pendientes de cobro y para préstamos e intereses es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de cartera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la que revisa y aprueba periódicamente los criterios utilizados, así como el nivel de reservas requerido (inciso h – j de la nota 3.2). Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera y la vigencia de la NIIF 9 estas reservas se determinan aplicando un modelo de pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)

### **Deterioro de valor de los Activos Financieros**

La NIIF 9 entró en vigencia en 2018 y las modificaciones consecuentes a la NIC 1 requieren que el deterioro del valor de los activos financieros se presente en una partida separada en el estado de resultados del periodo. Conforme a los requerimientos de la CNBS estas son incluidas en los gastos (ingresos) técnicos diversos, cuando se refieren al deterioro de las primas a cobrar y en gastos financieros cuando se refiere al deterioro de préstamos e intereses a cobrar.

Además, los ajustes que resultan de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos.

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponden la evaluación de deterioro.

### **Remuneraciones a la gerencia**

La Compañía no divulga el monto de las remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia, lo cual es requerido de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 24.

### **Deterioro de activos**

La Administración de la Compañía no hace en cada fecha de reporte una evaluación de si hay indicios de que un activo podría estar deteriorado considerando factores externos e internos para determinar el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro. El deterioro es reconocido solamente por los activos totalmente depreciados dándole de baja a los mismos. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

### **Cambios en políticas contables y corrección de errores**

La Compañía registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizarán ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que la Compañía corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

### **Revelaciones**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (e.g. políticas de manejo de riesgo y análisis de sensibilidad, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, etc). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

(Continúa)

### **Beneficios a empleados**

La Compañía tiene registrado una provisión para la cesantía de beneficios a empleados. Además registra como gastos, los aportes patronales que efectúa a una administradora de fondos de pensiones. La NIC 19 establece conceptos bajo los cuales deberán tratarse las indemnizaciones (beneficios por terminación) y beneficios a empleados (por ausencias retribuidas acumuladas, beneficios post-empleo por planes de aportaciones definidas y por planes de beneficios definidos) y consecuentemente reconocer las provisiones, netas de los activos disponibles para el pago de los beneficios, además requiere se determine el gasto por servicios provistos por los empleados en el año y el costo financiero, también requiere un mayor nivel de revelaciones.

### **Importe depreciable de los activos fijos**

La Compañía determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual de acuerdo con la norma local. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

### **Arrendamientos**

Las actuales normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión requieren que la Compañía como arrendatario, reconozca como gasto los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos. La NIIF 16 Arrendamientos entró en vigencia el 1 de enero de 2019. Esta norma introduce un modelo de arrendamiento contable único para los arrendatarios, y por el cual estos últimos deberán reconocer un activo por derecho de uso que represente su derecho a usar el activo subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de hacer pagos por arrendamiento, por lo cual, la naturaleza de los gastos relacionados con esos arrendamientos ahora cambia, debido a que NIIF16 requiere que la Compañía reconozca un gasto por depreciación por activos por derecho de uso y gasto por interés sobre pasivos en arrendamiento.

Existen exenciones de reconocimiento para los arrendamientos de corto plazo y los arrendamientos de partidas de bajo valor. La contabilidad del arrendador permanece similar a la norma NIC17, es decir, los arrendadores continúan clasificando los arrendamientos como financieros u operativos.

### **Pasivos Contingentes.**

Por requerimientos de la Comisión (nota 3.11), las compañías de seguros deben registrar una provisión de índole prudencial por los litigios y demandas en contra.

En la NIIF 37 se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, y establece que se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) Una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

(Continúa)

Si es una obligación posible pero incierta o es una obligación presente que no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) anteriores, esta no se reconoce, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, sino que únicamente requiere revelación a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota.

### **Transacciones de Contratos de Seguros**

En marzo de 2004, se emitió la Norma Internacional de Información Financiera 4 (NIIF 4) sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los periodos anuales comenzando el 1 de enero de 2005. Tal como se indica en la nota 3, la Compañía registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, por lo que existen las siguientes diferencias:

### **Reservas de Previsión y para Riesgos Catastróficos**

La Compañía contabiliza la reserva de previsión y para riesgos catastróficos, en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Sin embargo, las NIIF's prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen en la fecha de los estados financieros (tales como las provisiones para catástrofes o para estabilización).

### **No Compensación**

De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Compañía reconoce algunos pasivos por seguros (reserva de riesgo en curso y la reserva para siniestros ocurridos y no reportados) sobre los importes netos retenidos (nota 3.1 (d) y (l)). La NIIF4 establece que la aseguradora no compensará:

- i. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
- ii. Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

### **Deterioro de Activos por Contrato de Reaseguro**

Si se ha deteriorado un activo por contrato de reaseguro cedido, la NIIF 4 indica que el cedente reduzca su importe en libros y reconozca en resultados una pérdida por deterioro. Sin embargo, no establece como se determina dicho deterioro. La Compañía contabiliza la provisión para deudas incobrables a reaseguradores cuyo importe se determina de acuerdo con las disposiciones de clasificación y de reservas, establecido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (inciso i de la nota 3.2).

### **Adecuación de los Pasivos**

La Compañía no evalúa en cada fecha del estado de situación financiera, la adecuación de los pasivos por seguros, que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro, ni determina el importe en libros de los pasivos por seguros que sean relevantes menos el importe en libros de:

- i) Los costos de adquisición conexos que se han diferido
- ii) Los activos intangibles conexos

La administración de la Compañía no ha calculado ni determinado efectos por estos conceptos.

Para que los estados financieros estén elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

**(38) Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría**

Con el Decreto No 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 (reformado mediante decreto No.186-2007) del Congreso Nacional de la República de Honduras, se emitió la Ley Sobre Normas de Contabilidad y de Auditoría, la que tiene por objeto establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría, es un ente de carácter técnico especializado, creado según decreto No.189-2004. La Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría según resolución No. 001/2010, publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32317 del 16 de septiembre de 2010, acordó que las compañías e instituciones de interés público que estén bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas), según lo establezca dicho ente regulador.

Al respecto, la CNBS emitió la resolución SS No.876/25-06-2014 y sus reformas mediante las resoluciones SS No.1135/21-08-2014 y No.077/09-02-2016, para establecer que las instituciones de seguros implementarán las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF combinadas con Normas Prudenciales, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose como año de transición para la adopción por primera vez de las NIIF's el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**(39) Medidas de Alivio y excepcionales**

Según Resolución SSE No.276/25-06-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar las siguientes disposiciones:

1. Reformar el Resolutivo 1, literal a) de la Resolución SSE No.177/26-03-2020, de los Mecanismos Temporales de Alivio del Sector Asegurador, con el propósito de permitir a las instituciones supervisadas atender el impacto económico por las medidas adoptadas en el país, provocadas por la Pandemia del Coronavirus denominado COVID-19, el cual se leerá de la siguiente manera:

“a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un período de gracia para el pago de las primas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de septiembre de 2020, manteniendo los días y deterioro computado a febrero de 2020.”.

2. Recomendar a las Instituciones de Seguros, realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el Resolutivo 1 de la presente Resolución.

(Continúa)

Según Resolución SSE No.646/17-12-2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar las siguientes disposiciones:

1. Aprobar los “Mecanismos Extraordinarios y Temporales de Alivio en Apoyo al Sistema Asegurador, Tomadores de Seguros, Asegurados y/o Beneficiarios”, con el propósito de permitir a las Instituciones de Seguros, mermar el impacto económico provocado por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en lo referente a:
  - a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros y fianzas, por haber sido afectado financieramente por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, podrán otorgar ampliaciones de plazos y re fraccionamiento de las cuotas de las primas de sus seguros y fianzas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2021, aplicable a solicitud del tomador del seguro y/o asegurado afectado por dichos fenómenos meteorológicos.

Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de las pólizas de los asegurados a los que se les conceda este alivio y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, hasta el 30 de junio de 2021, manteniendo los días, el deterioro computado y las estimaciones constituidas al 31 de octubre de 2020. Las Instituciones de Seguros que presenten insuficiencia de reserva a esta fecha, deberán reconocer el ajuste notificado a cada Institución, previo a la implementación de estos Mecanismos de Alivio.

Recomendar a las Instituciones de Seguros realizar registros parciales de la Estimación del Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar, con el objetivo de minimizar el impacto que pueda tener el deterioro de la cartera al finalizar el plazo descrito en el párrafo anterior.

- b. Autorizar a las Instituciones de Seguros que tengan excesos en las Reservas de Previsión, liberar los mismos de forma automática, para enfrentar los efectos del triple choque (pandemia COVID 19 y tormentas tropicales ETA e IOTA), liberación que podrán realizar a más tardar el 31 de enero de 2021, debiendo asegurarse mantener las reservas de previsión mínimas requeridas para cada ramo.
- c. Autorizar la ampliación temporal del plazo máximo para restitución de la Reserva de Previsión de 24 a 36 meses, debiendo las Instituciones de Seguros que requieran hacer uso de la Reserva de Previsión solicitar autorización a la Comisión de manera individual y a más tardar el 31 de enero de 2021, cumpliendo los demás requisitos establecidos en las Normas Complementarias al Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas. Asimismo, en caso de requerir un plazo superior, deberán presentar la justificación financiera del impacto o las limitaciones para restituir la Reserva que liberen.
- d. Autorizar a las Instituciones de Seguros hacer uso de la Reserva Catastrófica constituida al 31 de diciembre de 2020, para el pago de reclamos que sean resultado exclusivamente de los daños provocados por las Tormentas Tropicales denominadas ETA e IOTA, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro, para lo cual las Instituciones de Seguros deberán contar con un auxiliar de los siniestros retenidos por ambas Tormentas Tropicales, con el detalle de lo aplicado a los contratos de reaseguro y lo cubierto por esta Reserva.

(Continúa)

- e. Indicar a las Instituciones de Seguros que deberán constituir la Reserva Catastrófica en un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del siguiente mes al de su liberación, aplicando la fórmula establecida en el inciso c) del Artículo 9 del Reglamento Sobre Constitución de Reservas Técnicas; lo anterior, con el objetivo de que las Instituciones de Seguros al finalizar este plazo, cuenten con la reserva que les permita afrontar situaciones similares a futuro.

Según Resolución SSE No.073/27-01-2021, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió aprobar las siguientes disposiciones:

1. Autorizar de manera excepcional a las Instituciones de Seguros para que en la determinación de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR), puedan deducir de los siniestros netos retenidos del 2020, la retención de los siniestros a causa de la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales denominadas ETA y IOTA, lo anterior, a fin de mermar el impacto de los referidos eventos en dicha reserva y en sus indicadores financieros.

#### **(40) Eventos Subsecuentes**

La Asamblea de accionistas celebrada el 21 de abril de 2022 acordó distribuir dividendos en efectivo por L220,000,000 correspondientes a las utilidades acumuladas a diciembre de 2021.

#### **(41) Unidad Monetaria**

La unidad monetaria de la República de Honduras es el lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Mediante Acuerdo No.06/2021 emitido por el Directorio del BCH el 3 de junio de 2021, fue aprobado el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado por Acuerdo No.16/2021.- del 9 de diciembre de 2021.

El Reglamento se aplicará a las operaciones de compra y venta de divisas que realice el Banco Central de Honduras y sus agentes cambiarios, así como las que efectúe el sector público.

Sólo el BCH y las instituciones que su Directorio autorice para actuar como agentes cambiarios podrán negociar divisas. Toda persona natural o jurídica que no sea agente cambiario podrá mantener activos en divisas, pero al momento de negociarlos únicamente podrá hacerlo con el BCH o con los agentes cambiarios.

Entre otras disposiciones, el Reglamento también establece la metodología que aplicará el BCH para determinar el tipo de cambio de referencia que publicará diariamente.

Las tasas de cambio de compra y de venta de divisas, publicadas por el Banco Central de Honduras, a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, fueron como sigue:

<b>Fecha</b>	<b>Tasa de cambio de compra (Lempiras por US\$1)</b>	<b>Tasa de cambio de venta (Lempiras por US\$1)</b>
30 de abril de 2022	24.3436	24.5140
31 de diciembre de 2021	24.3454	24.5158
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829